



II LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México, D. F., a 24 de Octubre de 2002.

No. 13

## SESIÓN ORDINARIA

**PRESIDENTE**

**C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO**

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 3
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 3
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2002.	Pag. 4
INICIATIVA DE DECRETO PARA EMITIR LAS REGLAS QUE SE DEBERÁN OBSERVAR EN LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERALA QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 52 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 6
INICIATIVA DE DECRETO QUE DEROGA, REFORMA Y ADICIONA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 7
DISCUSIÓN DEL DICTAMEN AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 40 BIS 4 A LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.	Pag. 10

*Continúa en la pag. 2*

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO A FAVOR DE PROMOVER LA MEDICINA PREVENTIVA, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

Pag. 13

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA LA CREACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN ESPECIAL QUE ATIENDA LA PROBLEMÁTICA QUE MOTIVAN LOS HUNDIMIENTOS DIFERENCIALES EN LA ZONA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA YOLANDA DE LAS MERCEDES TORRES TELLO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 27

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA LA ELECCIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.

Pag. 30

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAMPAÑA INTEGRAL DE COMBATE A LA DROGADICCIÓN EN EDUCANDOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA YOLANDA DE LAS MERCEDES TORRES TELLO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 33

PRONUNCIAMIENTO EN RELACIÓN CON LOS EXÁMENES ANTIDOPING A ESTUDIANTES DE ESCUELAS SECUNDARIAS, QUE PRESENTAN DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

Pag. 34

**A las 11:15 horas.**

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO.-** Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ.-** Por instrucciones de la presidencia, se procederá a pasar lista de asistencia.

**(Lista de asistencia)**

Diputado Presidente, hay una asistencia de 31 diputados. No hay quórum.

**A las 11:25 horas.**

**EL C. PRESIDENTE.-** En virtud de que no existe el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión, en términos del artículo 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa...

**EL C. DIPUTADO, GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** No ha lugar a hacer uso de la palabra toda vez que no se ha abierto la sesión, señor diputado.

Se cita a los señores legisladores a la sesión que tendrá lugar el día de hoy a las 13:00 horas, para dar inicio a la sesión ordinaria.

Se ordena a la Oficialía Mayor que se les descuenta el día a los señores diputados legisladores que no asistieron puntualmente.

Esta presidencia les da la más cordial bienvenida a las alumnas del Instituto Miguel Angel que nos acompañan el día de hoy.

**A las 11:30 horas.**

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO.-**

Señores diputados: con las facultades que me confiere el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y en virtud de que he consultado con todo los grupos parlamentarios de esta Asamblea Legislativa, he decidido reanudar en este momento la sesión.

Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO FEDERICO MORA MARTÍNEZ.-** Por instrucciones de la presidencia, se procederá a pasar lista de asistencia.

**(Lista de asistencia)**

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señor Presidente, hay una asistencia de 41 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Diputados y diputadas: en virtud de que esta Asamblea Legislativa está siendo sujeta de personas que quieren entrar por la fuerza y están golpeando las ventanas y las puertas, instruyo a Oficialía Mayor, que de inmediato manden traer un cuerpo de seguridad pública a efecto de que resguarden el recinto legislativo.

Sírvase la secretaría a dar lectura al orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria. 24 de octubre de 2002.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Iniciativa de decreto para emitir las Reglas que se deberán Observar para la Emisión de Resoluciones del Carácter General a que se refiere el Artículo 52 del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta la diputada Dione Anguiano Flores del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 4.- Iniciativa de reformas al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Walter Alberto Widmer López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 5.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo a la propuesta de Punto de Acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal impulse la Medicina Preventiva.
- 6.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se desecha la iniciativa de adición al artículo 40 bis 4 a la Ley de Salud para el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.
- 7.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se modifican los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano y en las delegaciones Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Tlalpan, que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales.
- 8.- Propuesta de Punto de Acuerdo en relación con los Hundimientos Diferenciales en la Zona Sur del Distrito Federal, que presenta la diputada Yolanda Torres Tello, del

grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Propuesta de Punto de Acuerdo sobre el Consejo Consultivo del Instituto de las Mujeres en el Distrito Federal, que presenta la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Propuesta de Punto de Acuerdo para la Implementación de una Campaña Integral de Combate a la Drogadicción en Educandos del Distrito Federal, que presenta la diputada Yolanda Torres Tello, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Pronunciamiento sobre la Actuación de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

12.- Pronunciamiento en relación con los Exámenes Antidoping a Estudiantes de Escuelas Secundarias, que presenta la diputada Enoé Uranga Muñoz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Pronunciamiento en relación con el Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno de la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA MARTES VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO**

*En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las once horas con quince minutos del día martes veintidós de octubre del año dos mil dos, con una asistencia de cuarenta diputados la presidencia declaró abierta la sesión.*

*La secretaría dio lectura al orden del día de esta sesión.*

*En votación económica se aprobó el acta de la sesión del jueves diecisiete de octubre de dos mil dos.*

*Se dio lectura al comunicado remitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que informó la aprobación del Punto de Acuerdo por el cual exhorta a los Congresos Locales que fomenten la creación de la Comisión Ordinaria de Ciencia y Tecnología en cada uno de ellos, para que a través de sus tareas de dictamen, información y control brinden un mayor impulso a este sector tan importante para el desarrollo de cada entidad federativa y en consecuencia del desarrollo de la Nación. La presidencia instruyó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática.*

*Se recibió oficio del Congreso del Estado de Jalisco solicitando el apoyo de este órgano legislativo, a efecto de sumarse al acuerdo signado por esa representación legislativa para que sean revisados los subsidios y las políticas tarifarias en materia de energía eléctrica, beneficiando así a las familias de menos recursos del estado de Jalisco. Se turnó a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática.*

*Se recibió oficio del Congreso del Estado de Jalisco solicitando el apoyo de este órgano legislativo, a fin de que se adhiera a la propuesta de que la Semarnat prorrogue hasta el 31 de diciembre de 2002 la vigencia del Decreto por el que se otorgan facilidades administrativas para la regularización de usuarios de aguas nacionales que realicen actividad de carácter agrícola, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de febrero de 2002. Se turnó a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.*

*Se recibió comunicado del Congreso del Estado de Jalisco, que contiene Acuerdo Económico por el cual se aprobó enviar la Iniciativa de Decreto que reforma el inciso c), párrafo cuarto, fracción IV, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que esta representación tenga a bien apoyarla y hacerlo del conocimiento de la legislatura jalisciense y del Congreso de la Unión. Se turnó a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.*

*Se dio lectura a comunicado del Congreso del Estado de Tamaulipas por el que condena el terrorismo y manifiesta su solidaridad con el pueblo y gobierno de los Estados Unidos de América, en ocasión del primer aniversario de los ataques de que fueron objeto las ciudades de Nueva York y Washington. La Asamblea quedó enterada.*

*El Congreso del Estado de Tamaulipas remitió oficio por el que expresó su solidaridad con el dictamen de las Comisiones Dictaminadoras de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con relación a la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona y reforma los artículos 73, 76, 89, 108, 109, 110, 111 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Asamblea quedó enterada.*

*Se concedió el uso de la palabra a la diputada Patricia Garduño Morales, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 105, 108 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 66 y 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.*

*Se dio cuenta al Pleno con el dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social por el que se rechaza la propuesta para que esta Asamblea Legislativa se adhiera a un Punto de Acuerdo del Congreso del Estado de San Luis Potosí con respecto a la Seguridad Social. Para fundamentar el dictamen hizo uso de la palabra a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social el diputado Fernando Espino Arévalo. Sin que mediara debate se aprobó en votación nominal en lo general y en lo particular con 54 votos. La presidencia instruyó notificarlo al Congreso del Estado de San Luis Potosí.*

*Se dio cuenta con el dictamen que remitieron las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, por el que se desecha la iniciativa de modificaciones a las fracciones V del artículo 8 y, I del artículo 9 de la Ley de Justicia Cívica para el Distrito Federal. Para fundamentar el dictamen a nombre de las Comisiones Unidas, se concedió el uso de la palabra al diputado Fernando Espino Arévalo. Sin que mediara debate se aprobó en votación nominal en lo general y en lo particular con 58 votos. La presidencia instruyó comunicarlo para los efectos que señala el artículo 72 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal*

*Se dio cuenta con el dictamen de la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos relativo a la propuesta con Punto de Acuerdo relacionada con los señalamientos que prohíben el estacionamiento en ciertas áreas de la ciudad. Para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la tribuna al diputado Jacobo Bonilla Cedillo, a nombre de la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos, quien al inicio de su intervención solicitó hacer una corrección al dictamen, a efecto de ordenar la numeración a partir del tercer resolutivo; puesto a discusión el dictamen, con la modificación formulada y sin que mediara debate se*

*aprobó en votación nominal en lo general y en lo particular con 57 votos. La presidencia instruyó hacerlo del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

*Se dio cuenta con el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, referente a la propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal un informe sobre la contratación del señor Rudolph Giuliani.*

#### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LORENA RÍOS MARTÍNEZ**

*Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra a nombre de la Comisión de Seguridad Pública, al diputado Alejandro Diez Barroso Repizo. Sin que mediara debate, se aprobó en votación nominal con 54 votos. La presidencia instruyó citar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que ante la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea acuda a presentar un informe sobre la contratación del señor Rudolph Giuliani, como asesor en materia de seguridad pública.*

*La diputada Alicia Irina del Castillo Negrete y Barrera, a nombre de diversos diputados de esta Asamblea Legislativa, presentó una propuesta con Punto de Acuerdo, a efecto de emitir un extrañamiento a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal por haber incurrido en omisiones que entrañan el incumplimiento de las obligaciones que le impone el artículo 22 Bis del Código Financiero del Distrito Federal y por la interferencia que esa conducta significa al ejercicio de las atribuciones de fiscalización parlamentaria sobre los actos de la Administración Pública que constitucionalmente corresponden a la Asamblea Legislativa y, además, se realice un exhorto para que subsane las omisiones y dé cumplimiento estricto al ordenamiento contenido en el artículo 22 Bis fracciones I y II del Código Financiero. Suscrito por las diputadas Iris Edith Santacruz Fabila, Enoé Uranga Muñoz, Ruth Zavaleta Salgado y los diputados Héctor Gutiérrez de Alba, Federico Döring Casar y Walter Widmer López. Considerada por el Pleno como de urgente y obvia resolución se aprobó en votación económica. La presidencia instruyó hacerla del conocimiento de las autoridades correspondientes.*

*El diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una propuesta con Punto de Acuerdo, para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal realizar un convenio con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, para el eficaz combate a la pobreza. Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social.*

*El diputado Rafael Luna Alviso, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, formuló una propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se expresa a*

la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión la inconveniencia de aprobar la Iniciativa de Ley Federal de Armas y Municiones, Sustancias Químicas y Explosivos y, para solicitar a las autoridades policíacas la implementación de un programa interinstitucional de despistolización en la ciudad de México y, que en cumplimiento al artículo 21 constitucional y con base en el convenio de coordinación en materia de seguridad pública firmado por el Presidente de la República y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se realicen operativos policíacos interinstitucionales en los que participen efectivos de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Policía Judicial del Distrito Federal, así como la Procuraduría General de la República y la Policía Federal Preventiva, para combatir la venta ilegal e indiscriminada de armas en la ciudad, principalmente en las delegaciones Cuauhtémoc, Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública.

El diputado Alejandro Diez Barroso Repizo, a nombre de los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, presentó una Iniciativa de Decreto que modifica diversas disposiciones de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal. Se turnó a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

La presidencia informó que había sido retirado el punto quince del orden del día.

Agotados los asuntos en cartera, se dio lectura al orden del día de la próxima sesión.

La presidencia dio por concluida la sesión a las trece horas con treinta y cinco minutos y citó para la próxima el jueves veinticuatro de octubre, a las once horas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Nuevamente esta presidencia agradece a las alumnas del Instituto Miguel Ángel, a nombre de los diputados de esta Asamblea Legislativa, que hayan estado aquí presentes en la sesión.

Para presentar una iniciativa de decreto para emitir las Reglas que se deberán Observar la Emisión de Resoluciones de Carácter General a que se refiere el Artículo 52 del Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Gracias, señor Presidente.

**INICIATIVA DE DECRETO PARA EMITIR LAS REGLAS QUE SE DEBERÁN OBSERVAR EN LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 52 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.**

Honorable Asamblea:

Con fundamento en el artículo 122, apartado C, BASE PRIMERA, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 42 fracción IX y XX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 52 del Código Financiero del Distrito Federal; artículo 11 y 17, fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 66, fracción I; 114, 125, 126 y 127 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner en consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa de DECRETO que contiene las Reglas que deberá observar el Jefe de Gobierno de acuerdo con el artículo 52 del Código Financiero del Distrito Federal, bajo la siguiente:

2.- En el caso particular, de pago los derechos por el suministro de agua, se habían establecido varios acuerdos para subsanar la ausencia de suministro del vital líquido a diversas colonias, principalmente de la Delegación Iztapalapa.

El 2 de septiembre de 1999, el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, publicó un acuerdo por el que se condonaba parcialmente el pago de los derechos por el suministro de agua correspondiente a los ejercicios fiscales de 1997 y 1998.

Por su parte, el actual Jefe de Gobierno estableció un acuerdo para condonar totalmente el pago correspondiente a los ejercicios fiscales de 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se ubican en 40 colonias de la Delegación Iztapalapa, el que fue publicado el 21 de junio de 2001 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Este acuerdo fue prorrogado el 6 de diciembre y el 31 de diciembre del 2001, para que fuese vigente hasta el 31 de diciembre del 2001 y el 31 de enero del 2002, respectivamente.

3. Sin embargo, en el presente año, al no existir las reglas señaladas por el artículo 52 del Código Financiero, ha resultado imposible que el Ejecutivo Local emita la prórroga correspondiente o un nuevo acuerdo para condonar el pago por suministro de agua potable, a pesar de que la situación que dio origen a la propuesta sigue presente, es decir, no hay un suministro regular y permanente en las mencionadas colonias de la Delegación Iztapalapa. Asimismo, como representantes populares solicitamos la prórroga al acuerdo mencionado, sin embargo, de manera oficial nos comunicaron la imposibilidad de prorrogar el acuerdo o la emisión de uno nuevo en virtud de la ausencia de las mencionadas reglas.

Por lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideración del Pleno de la H. Asamblea Legislativa las siguientes:

Señor Presidente, por economía procesal le pediría que se insertaran las reglas en el Diario de los Debates y entregaría el documento a usted.

**REGLAS QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 52 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL**

**Primera.** Las presentes reglas tienen por objeto, señalar los requisitos que se deberán observar para la emisión de las resoluciones de carácter general a que se refieren las fracciones I y II del artículo 52 del Código Financiero del Distrito Federal.

**Segunda.** El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, mediante las resoluciones de carácter general que establece la fracción I del artículo 52, podrá condonar total o parcialmente el pago de contribuciones o aprovechamientos y sus accesorios; eximir total o parcialmente, de dicho pago, y autorizar que el pago se realice a plazo, diferido o en parcialidades.

**Tercera.** La emisión de las resoluciones de carácter general, a que se refiere la regla anterior deberá estar vinculada con los siguientes supuestos:

I. Cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de alguna zona del Distrito Federal;

II. Cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte una rama de actividad o su realización; y

III. En los casos de catástrofes sufridas por fenómenos naturales, plagas o epidemias.

**Cuarta.** El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, mediante resoluciones de carácter general que establece la fracción II del artículo 52, podrá dictar las medidas relacionadas con la administración, control, forma de pago y procedimientos señalados por el Código Financiero del Distrito Federal.

**Quinta.** Las resoluciones de carácter general, deberán estar fundadas y motivadas, de acuerdo con lo que establece la regla anterior.

**Sexta.** Las resoluciones de carácter general, deberán conservar los elementos de la relación jurídico tributaria, por lo que no podrán variar el sujeto, objeto, cuota, tasa o tarifa.

**Séptima.** Las resoluciones de carácter general, deberán contener los requisitos que a continuación se señalan:

I. Los sujetos que gozarán de los beneficios;

II. La zona o rama de la actividad en la que se producirán sus efectos;

III. El monto o la proporción de los beneficios y plazos que se concedan;

IV. Los requisitos que deberán de satisfacer para la obtención del beneficio;

V. El período al que se aplique el beneficio; y

VI. El nombre de la autoridad ante la que se gestionará el beneficio.

**Octava.** Por la naturaleza de las resoluciones, no se podrá sujetar a los beneficios que establecen dichas resoluciones a las dependencias, entidades, órganos Político Administrativos, y organismos autónomos de la administración pública federal, estatal o del Distrito Federal.

**Noveno.** En los informes de avance trimestral el Jefe de Gobierno informará sobre el ejercicio de dicha facultad.

**TRANSITORIOS**

**Primero.** Las presentes reglas surtirán sus efectos a partir del día siguiente de su publicación.

**Segundo.** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

México, DF., a 15 de Octubre de 2002.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.-** Túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda.

Para presentar una iniciativa de reformas al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Walter Alberto Widmer López, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO WALTER ALBERTO WIDMER LÓPEZ.-** Gracias. Con la venia de la presidencia.

**INICIATIVA DE REFORMAS AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

Con fundamento en el artículo 122, Base Primera, fracción V, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 42 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; en el artículo 10, fracción XXVI y 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y en el artículo 66 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; los Diputados integrantes del grupo parlamentario de

*Acción Nacional abajo firmantes sometemos a consideración de esta Asamblea Legislativa la iniciativa de Decreto que Deroga, Reforma y Adiciona el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al tenor de la siguiente:*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El estado de Derecho supone que nadie puede estar por encima de la ley ni al margen de ella, este principio debe principalmente aplicar a todas aquellas personas que se desempeñan como servidores públicos tanto de la Federación, de los Estados así como del Distrito Federal.*

*El Distrito Federal en los últimos años ha tenido importantes cambios políticos, lo que ha dado lugar a la aparición de nuevas instituciones y por natural consecuencia a funcionarios encargados de las mismas; sin embargo, estos funcionarios no cuentan con facultades establecidas en diferentes ordenamientos para poder cumplir con las obligaciones propias de su cargo.*

*Reforzar los mecanismos de control y supervisión institucionalizados, considerando que los organismos responsables de esta labor son entidades públicas, por lo cual estas deben de regirse con un marco jurídico adecuado a las necesidades actuales.*

*La Asamblea Legislativa del Distrito Federal como potestad legislativa local, tiene la necesidad de contar con órgano de control interno el cual sea capaz de conocer e investigar los actos omisiones y conductas de los servidores públicos, adscritos a las Unidades Administrativas y órganos técnicos, que integran la Asamblea Legislativa, que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, confidencialidad y eficiencias que deben observar en el desempeño de sus funciones, cargo o comisión, con motivo de las quejas y denuncias presentadas por particulares y servidores públicos; y en lo particular las relacionadas con los procedimientos de adquisición de bienes, servicios, arrendamientos y contratación de obra pública y de auditorías practicadas por la Contraloría General, así como aplicar las sanciones que correspondan en los términos de la Ley de la materia.*

*Este órgano al que se alude ya existe dentro de las Unidades administrativas que con las que cuenta esta Asamblea, en virtud de lo anterior lo que se pretende con esta iniciativa es fortalecer jurídicamente sus actuaciones a lo que se refieren los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

*También en esta iniciativa se contempla que la Contraloría General tenga la facultad de asesorar a las demás Unidades Administrativas de la Asamblea, por los conocimientos que tiene la contraloría en el área fiscalizadora.*

*Es de suma importancia la facultad otorgada a la contraloría para que emita recomendaciones a las Unidades Administrativas de la Asamblea independientemente de haber detectado deficiencias, lo que estaríamos enfrente de una facultad preventiva.*

*Como punto medular de esta iniciativa se propone como facultad de la Contraloría General que esta lleve un registro de los servidores públicos sancionados conforme a lo establecido en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, lo cual reflejara una transparencia en la designación de los titulares de las unidades administrativas, y demás servidores públicos adscritos a la Asamblea Legislativa.*

*Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado someto a consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente Decreto:*

### **INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

*Artículo Primero.- Se reforma el artículo 53 fracción II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV y se adicionan las fracciones XV, XVI y XVII del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como sigue:*

*Artículo 53.- La Contraloría General, es el órgano de control, evaluación y fiscalización, financiera y administrativa de la Asamblea y tendrá las facultades siguientes:*

**I.- ...**

**II.-** *Conocer e investigar los actos, omisiones y conductas de los servidores públicos adscritos a las Unidades Administrativas de la Asamblea, que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, confidencialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de sus funciones, cargo o comisión; derivadas de quejas o denuncias presentadas por particulares o servidores públicos, o del resultado de las auditorías practicadas; y particularmente las relacionadas con los procedimientos de adquisición de bienes, servicios, arrendamientos, contratación de obra pública, así como aplicar las sanciones que correspondan en los términos de la ley de la materia. En caso de que las irregularidades detectadas sean constitutivas de algún delito, previo acuerdo de la Comisión de Gobierno, promoverá las acciones conducentes;*

**III.-** *Verificar el cumplimiento por parte de las Unidades Administrativas que integran la Asamblea, de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia*

de planeación, programación, presupuestación, ingresos, egresos, financiamiento, inversión, deuda, fondos y valores; así como las demás disposiciones relativas que dicte el Pleno de la Asamblea;

**IV.-** Auxiliar a las Unidades Administrativas, en la elaboración y revisión de los manuales de organización y procedimientos, promoviendo y supervisando su difusión, aplicación y actualización, con énfasis en el aspecto preventivo;

**V.-** Realizar dentro del ámbito de su competencia, todo tipo de auditorías y evaluaciones a las Unidades Administrativas que integran la Asamblea, con el objeto de promover la eficiencia en sus operaciones y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas, así como formular con base en los resultados de las auditorías, las observaciones y recomendaciones necesarias, establecimiento el seguimiento sistemático de la aplicación de las mismas; lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción II de este precepto;

**VI.-** Presentar para su aprobación a la Comisión de Gobierno sus propuestas de auditoría;

**VII.-** Informar semestralmente y cuando se estime pertinente a la Comisión de Gobierno, sobre el resultado de las auditorías y la evaluación de las Unidades Administrativas que integran la Asamblea, que hayan sido objeto de fiscalización, así como de las acciones que al efecto instrumenten;

**VIII.-** Intervenir en los procesos de licitación, de adquisición de bienes, servicios, arrendamientos y de obra, para vigilar que se cumpla con las normas y disposiciones aplicables;

**IX.-** Planear, programar, organizar, coordinar y establecer el Sistema de Control y Evaluación de la Asamblea, promoviendo permanentemente su actualización;

**X.-** Fiscalizar e Inspeccionar el ejercicio del gasto público de la Asamblea y su congruencia con el presupuesto de egresos;

**XI.-** Participar en las transferencias formales de asuntos legislativos y administrativos al cierre de la gestión y de apertura de legislaturas;

**XII.-** Llevar el registro de servidores públicos sancionados en el ámbito de la Administración Pública de la Asamblea, en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; con excepción de los servidores públicos adscritos a la Contaduría Mayor de Hacienda;

**XIII.-** Calificar los pliegos preventivos de responsabilidades que al efecto levanten las áreas contables de la Asamblea, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia;

**XIV.-** La Contraloría General, podrá intervenir en las actas de entrega recepción de las Unidades Administrativas que integran la Asamblea, a fin de verificar que se cumpla con la normatividad aplicable;

**XV.-** Representar a la Asamblea en términos de lo establecido por el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica, ante las autoridades administrativas o judiciales, en todos los asuntos en que la Contraloría General sea parte, o aquellos que se originen derivados de su intervención;

**XVI.-** Requerir a las Unidades Administrativas de la Asamblea o a los particulares involucrados, la información necesaria para el desempeño de sus funciones; y

**XVII.-** Las demás que le sean atribuidas por la ley y demás disposiciones legales aplicables.

**Artículo Segundo.-** Se reforma el artículo 54.

**Artículo 54.-** Al frente de la Contraloría General habrá un Contralor, a quien corresponde originalmente la representación, trámite y resolución de los asuntos de la competencia de aquella, y quien podrá para la mejor distribución y desarrollo del trabajo, auxiliarse de los servidores públicos subalternos hasta el tercer nivel de la Contraloría General, conforme a la estructura que apruebe, la Comisión de Gobierno y/o el Comité de Administración, en el Manual de organización y procedimientos.

En el caso de ausencia del Contralor General de la Asamblea, será suplido por los Subcontroladores de Auditoría; de Responsabilidades o de Control y Evaluación, en el orden citado.

## ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación en el Pleno.

**Segundo.-** Tórnese a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal para el único efecto de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Por el Partido Acción Nacional: diputado Salvador Abascal Carranza, diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, diputado Alejandro Diez Barroso Repizo, diputado Federico Döring Casar, diputado Hiram Escudero Álvarez, diputado Ernesto Herrera Tovar, diputado Tomás López García, diputada Patricia Garduño Morales, diputado Eleazar Roberto López Granados, diputada Lorena Ríos Martínez, diputado Rolando Alfonso Solís Obregón, diputado Miguel Ángel Toscano Velasco, diputado Walter Alberto Widmer López.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, por el que se desecha la iniciativa de adición al Artículo 40 Bis 4, a la Ley de Salud para el Distrito Federal.

En virtud de dicho dictamen fue repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo para someterlo a su discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen y se somete a su discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra por las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, al diputado Arnold Ricalde de Jager.

**EL C. DIPUTADO ARNOLD RICALDE DE JAGER.-** Gracias diputado Presidente:

***DICTAMEN AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 40 BIS 4, A LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL.***

*Honorable Asamblea:*

*A las Comisiones de Salud y Asistencia Social y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, fue remitida para su estudio, análisis y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 40 bis 4, a la Ley de Salud para el Distrito Federal, promovida por la diputada Leticia Robles Colín del Partido de la Revolución Democrática.*

*Las Comisiones de Salud y Asistencia Social y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, con fundamento en las facultades conferidas en los Artículos: 122, Base Primera, fracción V, Inciso I), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;*

*Artículo 42, fracción XIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 7, 10, fracciones I y XXIX; 45 y 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 1, 18, 22, 23 y 100 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estas Comisiones se abocaron al estudio y análisis de la iniciativa arriba enunciada.*

**ANTECEDENTES**

*1. En la sesión ordinaria de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal desarrollada el 16 de octubre de 2001, la diputada Leticia Robles Colín, presentó una Iniciativa que adiciona el Artículo 40 Bis 4, a la Ley de Salud para el Distrito Federal.*

*2. Por instrucciones de la presidencia de la Mesa Directiva de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, fue turnado a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, para su análisis y dictamen, dicha iniciativa, a través de un comunicado signado el 16 de octubre del 2001.*

*3. Con objeto de dar a conocer la citada iniciativa, las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, en sesión ordinaria del día 5 de abril del año 2002, se reunieron, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*4. Adicionalmente, con fecha 5 de noviembre de 2001, se remitió mediante oficio a los diputados integrantes de las comisiones, copia simple de la iniciativa en comento, a fin de que manifestaran sus observaciones y comentarios sobre la misma.*

*5.- A efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 22, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estas Comisiones, en sesión del día 03 de octubre de 2002, se reunieron para dictaminar la INICIATIVA QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 40 BIS 4, A LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL, con la finalidad de someterlo a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, en razón de los siguientes:*

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que estas Comisiones son competentes para conocer la presente iniciativa, que adiciona el Artículo 40 Bis 4, a la Ley de Salud para el Distrito Federal, presentada por la diputada Leticia Robles Colín, con base en los Artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica y 18 y 19, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

**SEGUNDO.-** *Que nuestro trabajo como legisladores nos obliga a formular leyes que nos garanticen la buena convivencia entre los habitantes del Distrito Federal, pero también estamos obligados a ser congruentes, precisos y claros en nuestro quehacer legislativo, por lo que consideramos que la iniciativa en cuestión resulta ser vaga, redundante y carente de especificidad.*

**TERCERO.-** *Que aunque no debemos menospreciar la preocupación de la diputada Leticia Robles Colín, ante el aumento de los índices de las enfermedades gastrointestinales, respiratorias y oculares, sí debemos precisar que la etiología de estos padecimientos es muy compleja y diversa, por lo que no es posible atribuirla a un solo factor.*

**CUARTO.-** *Que el Artículo 40, de la Ley de Salud para el Distrito Federal, establece la obligación que tiene el gobierno de construir depósitos generales e incineradores de basura, en los servicios de salud y establecimientos públicos que lo requieran.*

**QUINTO.-** *Que con fundamento en el artículo 20 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a disfrutar de un ambiente sano. Las autoridades, en los términos de ésta y otras leyes, tomarán las medidas necesarias para preservar ese derecho.*

*Todo habitante del Distrito Federal tiene la potestad de exigir el respeto a este derecho y el cumplimiento de las obligaciones correlativas, por parte de las autoridades del Distrito Federal, a través de los mecanismos jurídicos previstos en este título y otros ordenamientos jurídicos.*

**SEXTO.-** *Que la Ley Ambiental del Distrito Federal vigente, establece, en su artículo 23.- “Que las personas, en los términos de dicho ordenamiento, están obligadas a:*

**I.-** *Prevenir y evitar el daño al ambiente;*

**II.-** *Minimizar los daños al ambiente que no puedan prevenir o evitar, en cuyo caso estarán obligados a reparar los daños causados, y*

**III.-** *Realizar todas sus actividades cotidianas bajo los criterios de ahorro y reuso de agua, conservación del ambiente rural y urbano, prevención y control de la contaminación del aire, agua, suelo y protección de la flora y fauna en el Distrito Federal”.*

**SÉPTIMO.-** *Que la Ley de Justicia Cívica para el Distrito Federal vigente, en los términos de su artículo 8º, señala que son infracciones cívicas las siguientes:*

**V.-** *“Permitir el propietario o poseedor de un animal, que éste transite libremente, o transitar con él, sin tomar las medidas de seguridad necesarias, de acuerdo con*

*las características particulares del animal, para prevenir posibles ataques a otras personas o animales, azuzarlos, o no contenerlo, o no recoger las heces fecales del animal”.*

**OCTAVO.-** *Que el Código Penal para el Distrito Federal, establece, en su artículo 301.- “De las lesiones que a una persona cause a un animal bravío, será responsable el que con esta intención lo azuce, o lo suelte o haga este último por descuido.”*

**NOVENO.-** *Que la iniciativa en comento se traduce en aspectos reglamentarios, en materia de salubridad y/o medio ambiente local, situación por lo que no consideramos necesario que se incorporen éstos a una ley.*

**DÉCIMO.-** *Que en el artículo 9 de la Ley de Protección a los Animales vigente, se señalan las obligaciones que tiene la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y, de manera específica, la fracción VII, dice que ésta deberá crear y operar el Padrón de Animales en el Distrito Federal.*

**DECIMOPRIMERO.-** *Que en el artículo 17, de la Ley de la Protección a los Animales vigente, se crea el Fondo para la Protección a los Animales del Distrito Federal, cuyos recursos se destinarán a: fracción II, “La promoción de campañas de esterilización y control de heces fecales en la vía pública”.*

**DECIMOSEGUNDO.-** *Que en el artículo 29, de la Ley de Protección a Animales vigente, se refieren los aspectos que obligan al poseedor o propietario, incluso al encargado de cualquier mascota, a colocarles permanentemente una placa, en la que constarán al menos los datos de identificación del propietario. Asimismo, serán responsables de recoger las heces ocasionadas por la mascota cuando transite con ella en la vía pública.*

**DECIMOTERCERO.-** *Que en el artículo 30, de la Ley de Protección a los Animales vigente, se especifican los aspectos que obligan al poseedor o propietario, incluso al encargado de una mascota, a colocarle una correa al transitar con ella en la vía pública. Asimismo, tiene la responsabilidad de los daños que le ocasione a terceros y de los perjuicios que ocasione. Si permite que transiten libremente en la vía pública o que lo abandonen.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 22 y 23, del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica,*

**RESUELVEN**

**ÚNICO.-** Se desecha la Iniciativa de Adición del Artículo 40 Bis 4, a la Ley de Salud para el Distrito Federal.

*Por la Comisión de Salud y Asistencia Social: diputado Fernando Espino Arévalo, diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, diputado Rolando Alfonso Solís Obregón, diputado Santiago León Aveleyra, diputada Eugenia Flores Hernández, diputado Juan Díaz González.*

*Por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica: diputado Arnold Ricalde de Jager, diputado Federico Mora Martínez, diputado Gilberto Ensástiga Santiago, diputado José Luis Buendía Hegewisch, diputada Jacqueline Argüelles Guzmán, diputada Ana Laura Luna Coria, diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, diputado Ricardo Chávez Contreras, diputada Leticia Robles Colín, diputada María Guadalupe Josefina García Noriega.*

En este sentido, conmino a los y las diputadas a votar a favor del presente dictamen.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Algún ciudadano diputado o diputada desea razonar su voto?

Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. Se solicita a los ciudadanos diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro” o “en contra”.

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea. El de la voz recogerá la votación por la afirmativa, la negativa y las abstenciones. Comenzamos de derecha a izquierda.

**(Votación Nominal)**

Jacobo Bonilla, a favor.

Héctor Gutiérrez de Alba, en pro.

Margarita González, en pro.

Edmundo Delgado Ramírez, en pro.

Marco Antonio Michel, a favor.

Fernando Espino, en pro.

Alicia Téllez, en pro.

Edgar López Nájera, en pro.

Tomás López, en pro.

López Granados, a favor.

Ernesto Herrera, a favor.

Hiram Escudero, en pro.

Patricia Garduño, en pro.

Salvador Abascal Carranza, en pro.

Carmen Pacheco, en pro.

Alejandro Sánchez, en pro.

Anguiano, en pro.

Yolanda Torres Tello, en pro.

González Compean, en pro.

Armando Quintero, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Ensástiga, en pro.

Ricardo Chávez, a favor.

Enoé Uranga, a favor.

Ana Laura Luna, en pro.

Jacqueline Argüelles, en pro.

Camilo Campos, a favor.

Arnold Ricalde, en pro.

Jaime Guerrero, a favor.

Fernández Ávila, en pro.

Iris Santacruz, a favor.

Ruth Zavaleta, a favor.

Ramos Iturbide, a favor.

Horacio Martínez, en pro.

Marcos Morales, en pro.

Cuauhtémoc Velasco, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna diputada o diputado de emitir su voto?

José Buendía, en pro.

Castillo Mota, en pro.

Emilio Serrano, en pro.

Leticia Robles, a favor.

Diez Barroso, en pro.

Iván Manjarrez, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Lorena Ríos, en pro.

Federico Mora, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, le informo tenemos 44 votos en pro, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LORENA RÍOS MARTÍNEZ.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentan las Comisiones de Salud y Asistencia Social y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Comuníquese para los efectos que señala el artículo 72 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social relativo a la propuesta de Punto de Acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal impulse la Medicina Preventiva.

En virtud de que dicho dictamen fue repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados, en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 100 de su Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la secretaría en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se someta a su discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen y se somete a su discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse ponerse de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra por la Comisión de Salud y Asistencia Social al diputado Fernando Espino Arévalo.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.-** Con su venia, señora Presidenta.

**DICTAMEN SOBRE PUNTO DE ACUERDO CON RESPECTO A LA PROMOCIÓN DE LA MEDICINA PREVENTIVA.**

*Señoras y señores diputados:*

*A la Comisión de Salud y Asistencia Social de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, fue turnada para su análisis y dictamen **EL PUNTO DE ACUERDO CON RESPECTO A LA PROMOCIÓN DE LA MEDICINA PREVENTIVA**, presentada por el diputado Rolando Solís Obregón, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.*

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 46, fracción II, 47, 48, fracción I y 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 1, 18, 22 y 23 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión se abocó al estudio del citado Punto de Acuerdo.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Salud y Asistencia Social, somete al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el presente dictamen, conforme a los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*1. El pasado 28 de septiembre de 2001, mediante oficio, signado por la diputada Patricia Garduño Morales, Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, fue enviado **EL PUNTO DE ACUERDO A FAVOR DE PROMOVER LA MEDICINA PREVENTIVA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ROLANDO SOLÍS OBREGÓN**, a la Comisión de Salud y Asistencia Social.*

*2. Con el objeto de dar a conocer el citado Punto de Acuerdo, esta Comisión, en sesión ordinaria del día 30 de agosto de 2002, se reunió a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 18, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*3. Adicionalmente, con fecha 19 de octubre del año próximo pasado, se remitió, mediante oficio a los diputados integrantes de la Comisión, copia simple del Punto de Acuerdo referido, a fin de que manifestaran sus observaciones y comentarios al mismo.*

*4. A efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 22, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión, en sesión ordinaria del día 10 de octubre de 2002, se reunió para dictaminar el Punto de Acuerdo respecto a la promoción de la medicina preventiva, con la finalidad de someterlo a la consideración del Pleno de este órgano legislativo, en razón de los siguientes:*

**CONSIDERANDOS**

I. *Que esta Comisión es competente para conocer la propuesta de Punto de Acuerdo, suscrito por el diputado Rolando Solís Obregón, con respecto a la **PROMOCIÓN DE LA MEDICINA PREVENTIVA**, en virtud de los artículos 48 y 50, de la Ley Orgánica, y 18, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

II. *Que la Ley General de Salud establece en su artículo 5.- que “El sistema nacional de salud está constituido por las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado, que prestan servicios de salud, así como los mecanismos de coordinación de acciones, y tiene por objeto dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud”.*

III. *Que la salud, definida por la Organización Mundial de la Salud, “es el completo estado de bienestar físico, mental y social de un individuo”.*

IV. *Que el disfrute de ese derecho es esencial para la vida y bienestar del individuo, lo cual le permitirá tener la capacidad de participar en todas las esferas de la vida pública y privada.*

V. *Que México, país en vía de desarrollo, cuenta con una población joven, aproximadamente el 44% de ella, se encuentra en edad reproductiva, con una tasa de natalidad de 2.4%, por lo que las instituciones de salud tienen la responsabilidad de establecer programas que contemplen la medicina preventiva como una prioridad estratégica de la salud pública.*

VI. *Que en el Distrito Federal se detecta un perfil epidemiológico mixto, manifestado por enfermedades de naciones ricas (infarto cardiaco, cáncer y dolencias degenerativas), mezcladas con patologías de la pobreza, (infecciones y parásitos), debido a la coexistencia de población de bajo nivel sociocultural con clases altas.*

VII. *Que la Secretaría de Salud del Distrito Federal es la responsable de atender a un promedio de 4.5 millones de personas, que no cuentan con ningún tipo de servicio de salud.*

VIII. *Que en el Distrito Federal, las cuatro primeras causas de muerte se atribuyen a: enfermedades del corazón, la diabetes, el cáncer y las enfermedades cerebro vasculares, las cuales se encuentran por encima de la media nacional.*

IX. *Que, en promedio, más del 65% de los habitantes del Distrito Federal viven en condiciones de miseria, situación axiomática que dificulta aún más la posibilidad de que estas personas tengan acceso a los servicios básicos de salud, no se diga a programas preventivos de atención para la salud.*

X. *Que, si bien es cierto que pueden existir algunos programas preventivos para la detección de la hipertensión arterial, la diabetes mellitus y el cáncer cérvicouterino, no tienen el seguimiento que estos padecimientos requieren, por lo que tan solo se quedan en la aplicación de simples pruebas o muestras.*

XI. *Que, el país en general y por consecuencia, la Ciudad de México están sufriendo un cambio de su perfil demográfico, condición que obliga a llevar a cabo el replanteamiento de algunos planes y programas, tanto en el ámbito preventivo como curativo, que viene aplicando la Secretaría de Salud del Distrito Federal, hoy en día.*

XII. *Que el Distrito Federal es la entidad federativa que concentra el mayor número de muertes maternas y prenatales del país.*

XIII. *Que la diversidad de factores que se reúnen en el medio ambiente circundante, como parte de la cotidianidad ciudadana, evoluciona constantemente, al igual que las formas de las enfermedades, motivo por lo que es fundamental revisar y actualizar los planes y programas preventivos en materia de salud, a efecto de que éstos respondan a las nuevas circunstancias y problemas que hoy enfrentan, tanto en la población en general, como los prestadores de servicios de salud, y las autoridades del Distrito Federal.*

XIV. *Que el adelantarse a los sucesos que, como seres humanos, estamos propensos a padecer, será un paso enorme en el desarrollo sustentable en cualquier país, independientemente si es desarrollado o en vía de desarrollo, ya que la salud que habremos de tener en el futuro, en mucho dependerá de lo que hagamos o dejemos de hacer hoy.*

XV. *Que las campañas permanentes de vacunación, a nivel local y nacional, han servido para disminuir las enfermedades causadas por virus y bacterias, que provocan padecimientos tan antiguos como la misma humanidad, de las que podemos destacar: la poliomielitis, viruela, difteria, tos ferina, tétanos, cólera, tifoidea, sarampión, rubéola, influenza y hepatitis, entre otras.*

XVI. *Que la Medicina Preventiva, aún en la actualidad, no tiene la aplicación que se requiere, ello debido a una gran variedad de factores que van desde educativos y culturales, hasta ideológicos, por solo citar algunos, situación que se ve reflejada en la salud de la población en general.*

XVII. *Que en diversos foros, a nivel mundial, donde el desarrollo sustentable es una prioridad inmediata, la salud es uno de los aspectos más importantes y relevantes, que afecta y preocupa a todos los mandatarios de los países más poderosos, así como de aquellos que son*

*pequeños; por lo que diremos que la riqueza de un país empieza midiéndose por la salud de sus habitantes.*

*Es, por lo anteriormente expuesto y fundado, que la Comisión de Salud y Asistencia Social, de conformidad a las facultades que le confieren los artículos 18, 22 y 23, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, resuelve:*

**ÚNICO.-** *Se aprueba la propuesta de Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa solicite al Gobierno del Distrito Federal, realice acciones y programas tendientes a impulsar la Medicina Preventiva, como una alternativa real para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal.*

*Firman por la Comisión de Salud y Asistencia Social la diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, diputado Santiago León Aveleyra, diputado Juan Díaz González, diputado Rolando Alfonso Solís Obregón, diputada Eugenia Flores Hernández y el de la voz, Fernando Espino Arévalo.*

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA LORENA RÍOS MARTÍNEZ.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Algún ciudadano diputado o diputada desea razonar su voto?

Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a recoger la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. Se solicita a los ciudadanos diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro o en contra.

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 113 del Reglamento Interior de la Asamblea. El de la voz recogerá la votación por la afirmativa, la negativa y las abstenciones. Comenzamos de derecha a izquierda.

**(Votación Nominal)**

Jacobo Bonilla, a favor.

Héctor Gutiérrez de Alba, en pro.

Margarita González, en pro.

Edmundo Delgado Ramírez, en pro.

Irina del Castillo, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Alicia Téllez, a favor.

Edgar López Nájera, en pro.

Tomás López, en pro.

López Granados, a favor.

Rolando Solís, en pro.

Ernesto Herrera, a favor.

Diez Barroso, en pro.

Döring, en pro.

Hiram Escudero, en pro.

Patricia Garduño, en pro.

Walter Widmer, en pro.

Salvador Abascal Carranza, en pro.

Carmen Pacheco, en pro.

Alejandro Sánchez Camacho, en pro.

Anguiano, en pro.

Yolanda Torres Tello, en pro.

Ensástiga, en pro.

Armando Quintero, como el diputado Ensástiga, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Jaime Guerrero, a favor.

Enoé Uranga, a favor.

José Buendía, a favor.

Ana Laura Luna, en pro.

Jacqueline Argüelles, en pro.

Guadalupe García Noriega, en pro.

Fernández Ávila, en pro.

Ruth Zavaleta, a favor.

Carlos Ortíz, a favor.

Ricardo Chávez, a favor.

Bernardino Ramos, a favor.

Horacio Martínez, en pro.

Marcos Morales, en pro.

Cuauhtémoc Velasco, en pro.

Nava Vega, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Lorena Ríos, en pro.

Miguel Angel Toscano, a favor.

Federico Mora Martínez, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno para los efectos a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, relativo al proyecto de decreto por el que se modifican los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en las delegaciones Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Tlalpan.

En virtud de que dicho dictamen ha sido distribuido en los términos que señala la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, consulte la secretaría en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo para someterlo a su discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen y se somete a su discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se dispensa la lectura del documento, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra por la Comisión de Desarrollo Urbano, a la diputada Margarita González Gamio.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO.-** Muchas gracias, señor Presidente.

*Honorable Asamblea Legislativa.*

*A la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, fueron*

*turnadas para su estudio, análisis y dictamen, nueve iniciativas enviadas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal que contiene las solicitudes de modificación a los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en las delegaciones Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Tlalpan.*

*Con fundamento en los artículos 84 y 85 de la Ley Orgánica; 23, 67 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 23, 24 y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, esta Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, es competente para conocer y dictaminar las iniciativas de decreto por el que se modifican los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano.*

*Del estudio y análisis de las iniciativas enviadas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, y turnadas a la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, ésta última con el fin de lograr un mejor ordenamiento del desarrollo urbano, dictamina las iniciativas con proyecto de decreto por el que se modifican los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en las delegaciones Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Tlalpan, toda vez que no se encontraron elementos que contravengan el marco legal existente y que varias de estas iniciativas fueron ingresadas a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda desde 1999.*

*Por lo anterior, esta Comisión de Desarrollo Urbano somete a este honorable Pleno la aprobación del presente dictamen con proyecto de decreto, exclusivamente para los predios.*

*Artículo 1o. Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Benito Juárez, exclusivamente para el predio ubicado en la calle de Camelias número 28, colonia Tlacoquemecatl del Valle, con una superficie de terreno de 317.16 metros cuadrados para permitir la construcción de 6 viviendas en tres niveles y 20 por ciento de área libre, asignándole una zonificación H3-20-90 sujeto a las siguientes condicionantes.*

*A. Proporcionar los cajones de estacionamiento que señala el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, y el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Benito Juárez, más 6 cajones adicionales.*

*Artículo 2.- Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Benito Juárez, exclusivamente para el predio ubicado en la calle de Orinoco número 12, colonia Carmen, con una superficie de terreno de 920 metros cuadrados para permitir el uso de suelo para casa de convivencia para jubilados en dos niveles, proporcionando 56 por ciento de área libre, sujeto a las siguientes condicionantes.*

*A. Proporcionar los cajones de estacionamiento que señala el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal*

y el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Benito Juárez.

B. Que la superficie de construcción no exceda a 403 metros cuadrados.

Artículo 3.- Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Benito Juárez, exclusivamente para el predio ubicado en la calle de Heriberto Frías número 1223, Colonia del Valle, con una superficie de terreno de 309.80 metros cuadrados, para asignarle una zonificación H5-20, habitacional 5 niveles, 20 por ciento de área libre, que permita la construcción de tres viviendas y salón de usos múltiples privado y estacionamiento en planta baja, sujeto a las siguientes condicionantes.

A) Proporcionar los cajones de estacionamiento que señala el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Benito Juárez, más tres cajones adicionales.

Artículo 4.- Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Benito Juárez, exclusivamente para el predio ubicado en la Calle Del Angel número 44, Colonia San José Insurgentes, con una superficie de terreno de 631 metros cuadrados, para asignarle una zonificación H6-25, habitacional 6 niveles, 25 por ciento de área libre, que permita la construcción de 35 viviendas y usos complementarios de cafetería, lavandería, salón de usos múltiples y gimnasio, sujeto a las siguientes condicionantes.

A) Se deberá respetar una restricción en planta baja de 5 metros, contados a partir de la colindancia sur en una franja continua, misma que podrá considerarse como parte de área libre.

B) Los usos complementarios de lavandería, gimnasio, cafetería y salón de usos múltiples, deberán dar servicio exclusivo a los residentes del conjunto.

C) Se deberán proporcionar los cajones de estacionamiento que señala el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Benito Juárez, para cada uno de los usos.

D) Realizar las obras de reforzamiento hidráulico en la zona que determine la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica.

Artículo 5.- Se desecha por el Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la iniciativa de decreto por el que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Benito Juárez, versión 1997, exclusivamente para el predio ubicado en Tiépolo número 13, Colonia Ciudad de los Deportes, Delegación Benito Juárez.

Artículo 6.- Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero, versión 1997, exclusivamente para el predio ubicado en Avenida Parque Central número 2, Colonia Campestre Aragón, con una superficie de terreno de 4,191.11 metros cuadrados, para permitir la edificación de hasta 159 viviendas de interés popular en tres niveles y 25% de área libre, cuyo importe no excederá de la cantidad que resulte de multiplicar por 25 el salario mínimo vigente que corresponda al Distrito Federal, elevado al año, proporcionando 64 cajones de estacionamiento bajo las siguientes condicionantes:

A) Cumplir con los cajones de estacionamiento establecidos en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

B) Sujetarse a la aplicación de la norma de ordenación número cuatro respecto al área permeable de acuerdo a lo manifestado por la Dirección de Planeación y Evaluación de Desarrollo Urbano.

C) Realizar las obras de reforzamiento hidráulico en la zona que señala la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica.

D) Enviar a la Secretaría de Transportes y Vialidad el proyecto del nuevo desarrollo una vez que haya sido aprobado por la instancia correspondiente.

Artículo 7.- Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Magdalena Contreras, versión 1997, exclusivamente para el predio ubicado en la Calle Antonia número 34, Colonia San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, en un terreno con superficie 480.27 metros cuadrados para permitir el uso de suelo para venta de artículos manufacturados y oficinas en dos niveles, proporcionando 30% de área libre bajo las siguientes condiciones:

A). Proporcionar los cajones de estacionamiento que señala el Reglamento de Construcciones y el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Magdalena Contreras.

Artículo 8.- Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo, versión 1997, exclusivamente para el predio ubicado en Miguel Lanz Duret número 48, Colonia Periodista, Delegación Miguel Hidalgo, en un terreno con superficie de 120.13 metros cuadrados, para asignarle una zonificación H3-35, habitacional tres niveles y 35 por ciento del área libre, para la construcción de una casa-habitación sujeto a las siguientes condicionantes:

A) El estacionamiento deberá hacerse en un semisótano, proporcionando los cajones de estacionamiento que señala el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y

el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo.

B) La reubicación de los árboles existentes en el predio, deberá llevarse a cabo mediante un acuerdo establecido por las autoridades de la Delegación.

C) El área libre del 35% en la superficie del terreno deberá ser permeable.

Artículo 9º.- Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tlalpan, versión 1997, exclusivamente para el predio ubicado en Calle Tecax número 78, colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, en un terreno con superficie de 569 metros cuadrados, para permitir el uso del suelo para la construcción de comercio tienda de productos básicos, farmacia en planta baja y oficinas administrativas en planta alta, bajo las siguientes condicionantes:

A) Proporcionar 12 cajones de estacionamiento.

B) La superficie de construcción no deberá exceder 744.30 metros cuadrados.

Firman el presente dictamen, por la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, diputada Margarita González Gamio, diputado Edgar Torres Baltazar, diputada Lorena Ríos Martínez, diputado Rolando Solís Obregón, diputado Humberto Serrano Pérez, diputada Leticia Robles Colín, diputada Yolanda Torres Tello y diputado Gilberto Ensástiga Santiago.

México, Distrito Federal, a 16 de octubre del año 2002.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO.-** Está a discusión, diputada, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).-** Nada más una pregunta a la diputada.

Me queda una duda, diputada, la pregunta sería qué pasó con el predio del Oasis. Entiendo, que esto ya se dictaminó en la Comisión y no escucho que esté el dictamen aquí en el Pleno, entonces cuál fue el criterio para subir algunos dictámenes y otros no. Quisiera preguntarle eso antes de que se pasara a la votación.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada.

¿Con qué objeto diputado?

**EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR (Desde su curul).-** Para razonar mi voto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, ¿quiere contestar la pregunta?

**LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO.-** Sí, muchas gracias señor Presidente.

Nada más le comentaría a la diputada Dione Anguiano que fueron dos dictámenes y en este momento en el orden del día estoy viendo que está un dictamen, que es el presente, que traía 9 casos, los que yo acabo en este momento de proceder a su lectura. Este es uno de los dictámenes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Diputada Carmen Pacheco y diputada Susana Manzanares.

¿Oradores a favor?

En virtud de que no hay diputados a favor, ¿algún ciudadano desea razonar su voto?

Diputado Edgar Torres Baltazar, diputada Carmen Pacheco, diputada Susana Manzanares, diputado Gilberto Ensástiga.

**EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.-** Con su venia, señor Presidente.

Es en efecto, en el sentido que señalaba la diputada Dione Anguiano. El pasado 16 de octubre nosotros tuvimos dictámenes, fueron 10 en total, de los cuales 9 fueron afirmativos y 1 en negativo. Aquí se ha planteado el sentido de la modificación que se hace en 9 inmuebles, comparativamente o relativamente pequeños, no obstante deja de considerarse el predio denominado El Oasis, en la delegación Magdalena Contreras.

En la sesión antepasada hubo diputados que de manera legítima, y nos parece que con toda honestidad, hicieron uso de esta tribuna para reclamar, para plantear un Punto de Acuerdo en relación a la manifestación que tuvieron los vecinos de Magdalena Contreras con burros, no obstante hubo otros que rasgándose las vestiduras en esta misma tribuna sancionaron este hecho.

El asunto aquí estriba, compañeros diputados y diputadas, que virtualmente se ha tomado como rehén este proyecto del Oasis, el cual nos parece una situación que no guarda relación con la postura que está adoptando esta Asamblea Legislativa alrededor de los diversos temas que estamos abordando en la ciudad.

Hay una demanda y un juicio duro acerca de la publicación del Código Electoral y hay una posición que compartimos en ese sentido varios diputados, y sin embargo se establece una gran incoherencia en el momento en que teniendo todos los elementos a considerarse, elementos que desde luego considera la Ley de Desarrollo Urbano y los diferentes ordenamientos, en los cuales se centra para haber dictaminado positivamente este inmueble, este proyecto, que por cierto habría que decir, insistir en que ha sido de todos los proyectos que ha considerado la Comisión de Desarrollo Urbano seguramente el más noble, seguramente

el de mayor impacto social, donde se está considerando clínicas, hospitales, la preparatoria, centros de justicia, centros deportivos, áreas amplias de reforestación, de conservación, y hoy nos enteramos no está en la agenda legislativa, no está en la agenda del día de hoy, en el orden del día, el proyecto del Oasis, que ya ha sido dictaminado.

Aquí tendríamos que considerar una declaración de prensa que el día de ayer hiciera nuestra compañera diputada Margarita González Gamio, de que ella la ha enviado a la Comisión de Gobierno. Tendríamos que preguntar en todo caso dónde está la responsabilidad de que este proyecto no ha sido presentado, si ya la comisión cumplió en tiempo y forma para enviar este dictamen en sentido positivo, quién es el responsable o qué hechos están ocurriendo para que no podamos discutir y dictaminar en cualquiera de los sentidos, compañeras y compañeros, y sobre todo es un llamado a la Comisión de Gobierno.

Este proyecto debemos decir, fue preparado y trabajado además, con el diputado Rolando Solís, del PAN, y platicamos con la diputada Patricia Garduño este asunto y ella estaba totalmente de acuerdo, platicamos de la misma manera con la diputada Guadalupe García Noriega, coordinadora del Verde Ecologista y estaba totalmente de acuerdo, también fue apoyado por la diputada Iris Santacruz.

La pregunta sigue siendo por qué motivo o cuál es el hecho, quizá inconfesable, que no nos permite a este Pleno de la Asamblea Legislativa, resolver sobre el asunto del Oasis.

Si vienen de nueva cuenta los habitantes de Magdalena Contreras a manifestarse en cualquiera de las formas, me parece que no tendremos argumento alguno para poder criticar, para poder señalar cualquiera de estas expresiones.

Nosotros hacemos un llamado urgente a la Comisión de Gobierno, a la mesa...

**EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado, si me permite. ¿Con qué objeto, diputado Michel?

**EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ (Desde su curul).**- Moción de orden, señor Presidente. Si el diputado se restringe al tema que estamos tratando en la sesión.

**EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.**- Seguramente porque usted viene incorporándose a la reunión no escuchó.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado, nada más el tema que estamos tratando no es el tema del Oasis. Hubo una pregunta de Dione Anguiano que ya fue contestada. A esta presidencia no le ha sido turnado ningún otro dictamen en

materia de desarrollo urbano, consecuentemente les pido a los diputados y a usted que nos atengamos exclusivamente al tema que estamos tratando en este momento.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.**- Está centrado, la situación está expuesta, independientemente de la posición que guarden algunos diputados, está expuesta cuál es nuestra posición. Ese día hubo 10 dictámenes, uno no está siendo presentado. Nuestro voto naturalmente, en términos de los dictámenes presentados ante esta plenaria, va a ser en sentido positivo, toda vez de que cubre todos los requisitos señalados y todos los ordenamientos señalados de manera urbana.

De tal manera que estamos haciendo un llamado, y con ello quisiera concluir, un llamado urgente para que podamos sancionar sobre el asunto de Magdalena Contreras, de otra manera será muy claramente señalados los responsables de que esto no ocurra y se pierda el presupuesto que se ha diseñado, que se ha orientado para esta obra.

Gracias.

**LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Con qué objeto, diputada Manzanares?

**LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).**- Razonamiento de voto.

**EL C. PRESIDENTE.**- Sí, ya la tengo anotada, diputada.

Va la diputada Carmen Pacheco, para razonar su voto.

**EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ (Desde su curul).**- Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado Michel, adelante, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ (Desde su curul).**- Si puede leer el artículo 102 del Reglamento, porque creo que se prevé que los razonamientos son uno por partido.

**EL C. PRESIDENTE.**- Con mucho gusto, diputado. Si fuera tan amable la secretaría de leer el artículo 102 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, por favor.

**EL C. SECRETARIO.**- Artículo 102.- "El Presidente elaborará el registro de oradores que intervendrán en los debates cuando se presenten a discusión los dictámenes de las Comisiones. El orden se conformará de la siguiente manera:

I. Intervención de un miembro de la Comisión Dictaminadora, fundando y motivando el dictamen;

II. Lectura de votos particulares;

III. Discusión en lo general, en la que se concederá el uso de la palabra de manera alternada a los oradores en contra y a los oradores en pro, de modo que puedan hacer uso de la palabra por lo menos un Diputado miembro de cada uno de los grupos parlamentarios que deseen intervenir. Siempre se iniciará el debate con los oradores inscritos en contra; de no haberse registrado ninguno, no harán uso de la palabra los oradores en pro.

De no haber inscritos oradores en contra o en pro, o si alguno de los grupos parlamentarios no desea intervenir en uno o en otro sentido, podrá hacer uso de la palabra para razonar su voto por conducto de uno de sus integrantes;

IV. Discusión en lo particular de los capítulos o los artículos que al inicio del debate se hayan reservado la discusión en lo particular se ordenará de manera análoga a la establecida por la discusión general.”

**LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputada Manzanares, ¿con qué objeto, por favor?

**LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).**- Quiero solicitar el uso de la palabra por rectificación de hechos.

**EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado Bernardino, ¿con qué objeto, por favor?

**EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE (Desde su curul).**- Diputado Presidente, quiero hacer el señalamiento de que en esta Asamblea, en este Pleno, se ha visto como práctica parlamentaria y que en más de una ocasión el razonamiento del voto se ha dado por más de un diputado. Efectivamente en términos de una sensibilidad, de una conducción adecuada de los debates y que me parece a mí que simplemente estaríamos rayando en una posición autoritaria el hecho de que se negara en esta ocasión, por tratarse de un razonamiento sobre un tema en el que algunos diputados pueden no estar de acuerdo con la orientación de quienes razonan el voto.

Yo le pediría que la práctica parlamentaria que se ha visto en este recinto, se mantenga con visas a que la pluralidad predomine en este honorable recinto.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputados, a mí la práctica parlamentaria y “La Carabina de Ambrosio” es exactamente lo mismo. El artículo 102 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa es muy claro.

**LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputada Manzanares, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).**- Yo le quiero solicitar, señor Presidente, usted merece nuestro respeto, también pedimos respeto y yo creo que no toca que utilicemos los términos de que: “La Carabina de Ambrosio” y demás. Yo creo que no le toca a usted como Presidente en una actitud estrictamente institucional, le corresponde dar a usted más que a nadie, respeto a los que estamos acá abajo.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias diputada. Ahí está el artículo 40 de la Ley Orgánica.

En virtud de que el artículo 102 dice en el párrafo segundo de la fracción III que solamente podrán razonar su voto por conducto de uno de sus integrantes, ya no hay lugar para que el grupo parlamentario del PRD pueda hacer uso de la palabra para razonar su voto.

Tiene el uso de la palabra la diputada Susana Manzanares para hechos.

**EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado Gilberto Ensástiga.

**EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).**- Igual, para hechos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputada Carmen Pacheco.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).**- Para rectificación de hechos.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

**LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA.**- Yo quiero señalar aquí. El asunto del planteamiento de la aprobación de los programas parciales, que aquí nos están tratando de que nosotros lo acordemos, tiene por lo menos en lo que se refiere a la Delegación Tlalpan, una profunda equivocación para la cual yo pido que la comisión pueda rectificar el dictamen.

Voy a señalar por qué: aquí nos están planteando la aprobación de un uso de suelo del predio Tecax número 78, colonia Héroes de Padierna, y toda la documentación que revisamos de ese caso, orienta a que este predio está ubicado en la colonia y en la unidad territorial Héroes de Padierna.

Estos planos que yo muestro aquí, son precisamente los planos de ubicación de esas unidades territoriales, y acá la Comisión de Desarrollo Urbano y la Presidenta diputada Margarita González Gamio, nos ha presentado un dictamen donde tienen la aprobación de un comité vecinal equivocado o está equivocada la ubicación del terreno, es decir, que ese terreno ubicado en Héroes de Padierna, calle Tecax número 78, no es de la unidad territorial de Lomas de Padierna, es de la unidad territorial de Héroes de Padierna.

Por lo cual, yo solicito que el expediente enviado por la SEDUVI y por la comisión a este Pleno sea revisado, porque nosotros estaremos aprobando un uso de suelo de manera indebida, porque está ubicado incorrectamente. Yo no sé si hay una responsabilidad y de quién sea la responsabilidad; sin embargo, sí señalo que es necesario que esa comisión revise toda la orientación, la ocupación y la propuesta que hay de Tecax número 78.

Segunda cosa. Quiero también señalar que no vemos por qué, si la propia diputada Margarita González Gamio ha hecho un planteamiento en el sentido de que ella está de acuerdo en el cambio de uso de suelo del Oasis, no vemos por qué, en el orden del día y en la aprobación de estos documentos, no aparezca en este momento el predio del Oasis.

Acabamos de recibir un señalamiento en ese sentido, el diputado Hiram Escudero, nos acaba de decir en nuestra curul, que la diputada Margarita González Gamio es quien no ha enviado el documento aprobatorio para que, por lo menos, la Comisión de Gobierno inscriba el punto en su orden del día.

Si esto es verdad, yo creo que no podemos echarnos la bolita, diciendo que es la Presidenta de la Comisión o que es la Comisión de Gobierno. Yo quiero convocar a que se defina aquí, quién es el responsable o los responsables de no tener incorporado el punto del cambio de uso de suelo del Oasis.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame diputada Manzanares

¿Con qué objeto, diputada González Gamio?

**LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO (Desde su curul).-** Por alusiones personales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Manzanares.

Para alusiones personales, tiene el uso de la palabra la diputada Margarita González Gamio, hasta por cinco minutos.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO.-** Señor Presidente. Antes que nada yo quisiera hacer una moción y conminar a que se atengan los comentarios, de los señores y señoras diputadas, al dictamen de los nueve casos que se acaban de exponer, tal como lo dicta la ley y el reglamento, señor Presidente.

En segundo lugar, le comentaré por alusiones personales a la diputada Manzanares que estos son los expedientes que nos envió la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Entonces, si tiene alguna reclamación de que está mal la información, quiere decir que la SEDUVI los envió de forma inadecuada.

En tercer lugar, sí, decirle que usted tiene, desde hace tiempo, y su fracción todos estos expedientes.

Cuarto, que esto ha sido votado por todos los partidos aquí presentes y cuatro de su comisión.

Eso es, en cuanto se refiere exactamente al punto de Tlalpan que aquí se leyó. Es información estrictamente de la SEDUVI.

**LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputada González Gamio.

¿Con qué objeto, diputada Manzanares?

**LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).-** Si me permite una pregunta la diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Le permite una pregunta a la diputada Susana Manzanares?

**LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO.-** Si es de los nueve casos que acabo de leer, sí con mucho gusto, señor Presidente.

**LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).-** A ver, en el caso de Tecax, diputada, le acabo de demostrar que ese predio, según el expediente que usted circuló, que es éste que tengo en mi mano, el predio no corresponde a la unidad territorial que tiene la aprobación y la consulta, me refiero a que ustedes en su comisión y en la información que usted misma proporcionó, tiene una aprobación del Comité Vecinal de Lomas de Padierna y la dirección no corresponde.

Yo quiero preguntarle, si hay una información equivocada de la SEDUVI, pongámosle el caso, ¿no corresponde a usted que rectifique y vuelva a revisar el predio dado que estaremos, si usted no lo hace como Presidenta de la Comisión, estaremos aprobando un predio que no corresponde, el uso del suelo, no corresponde a este expediente que ustedes nos proporcionaron?

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Cuál es su pregunta, diputada?

**LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CORDOVA (Desde su curul).-** La pregunta es ¿toca que la Presidenta de la Comisión y la Comisión regrese el dictamen o no?, porque estamos demostrando que hay una equivocación en esta propuesta de uso de suelo que vamos a aprobar.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO.-** Señora Diputada, la dirección es la misma en todo el expediente. Si lo que usted me está diciendo es que nosotros no debemos de creer en la información que nos envía la SEDUVI, eso tendría que revisarse en el seno de la comisión. Por principio, el expediente que nos manda a las comisiones la SEDUVI, entonces la Comisión a partir de esos expedientes es que llevamos a cabo un dictamen y lo que nos está enviando la SEDUVI, en el caso de Tlalpan, nos dicen que la opinión del Comité Vecinal fue positiva, si miente la SEDUVI es otro problema. Yo no puedo, ni está en mis atribuciones legales como comisión ir a preguntarles a los vecinos.

Asimismo, nos demuestra y nos envía una minuta de una consulta pública y, esta es positiva y entonces nosotros no podemos como Comisión no creerle a la SEDUVI, que es lo que usted me está diciendo y está poniendo en juego la palabra de la SEDUVI y los documentos que nos envía, y yo personalmente con los 12 miembros de la Comisión ir a preguntarles a los vecinos si es cierto eso que me está enviando la SEDUVI; eso no corresponde a la Ley de Desarrollo Urbano, el no tener credibilidad a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno de la Ciudad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Gilberto Ensástiga tiene el uso de la palabra para hechos.

**EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Los nueve dictámenes que nos ha presentado la diputada Margarita González Gamio, sin duda son el reflejo de un acuerdo que tuvimos el pasado 16 de octubre, pero también discutimos lo relativo al Oasis y se aprobó.

La preocupación que hoy quiero expresar al Pleno de esta Asamblea Legislativa es que no se pueden utilizar criterios con fondo político y con gestiones de carácter individual para no venir a presentar en su conjunto los 10 dictámenes que aprobamos el pasado 16 de octubre.

No hay ningún elemento en la voz de nuestra Presidenta al pasar a exponer.

A ver, diputado Solís Peón. Por favor, guarde compostura.

Ciudadano Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Ensástiga, le informo que sólo la presidencia puede hacer un llamado de atención.

Diputado Francisco Solís.

**EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.-** ...no. Creo que no le va a hacer caso. Mejor continúo...

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame diputado. Diputado Solís, esta presidencia le da la más cordial bienvenida y lo invita a tomar su curul, por favor.

Adelante, diputado Gilberto Ensástiga.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN (Desde su curul).-** Gracias. ¿De este lado?

**EL C. PRESIDENTE.-** Donde usted quiera diputado.

Adelante, diputado Gilberto Ensástiga.

**EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.-** Gracias, diputado Presidente.

En ese sentido, a mí me parece que es preocupante que se sienta este precedente, por segunda ocasión y nosotros no lo digamos públicamente. Quiero darles otro ejemplo del cómo hay cosas que se paran y no salen porque hay interés individual y criterio político.

El día de ayer todos nos enteramos que el Presidente Vicente Fox en coordinación con el Ejecutivo Local han regresado la Colina de la Hormiga, y esta petición fue planteada desde el 12 de diciembre del año pasado para que se discutiera en Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, y en Desarrollo Urbano no hemos podido sacar este asunto. Ahora resulta, que ya no es más rápido lo que aquí se discute y que las soluciones se dan de otra manera, y que no hay atención y seguimiento.

Nosotros sí queremos hacer un llamado a la Comisión de Gobierno, porque el día de ayer, tenemos información, se discutió el tema y al parecer se está poniendo como requisito el que primero se tenga la información relativo al Tecnológico de Monterrey, punto que acordamos en la sesión pasada, en donde el PRD votó en contra, en donde el Pleno votó en su mayoría, seguramente ya se habría enviado este documento al Jefe de Gobierno y lo que esperamos es la información; pero lo que aquí no se dice es que se ha condicionado, el día de ayer, en la Comisión de Gobierno a que primero llegue esta información y que después se verá si procede que se someta al Pleno lo relativo al predio del Oasis.

A mí me parece que la Comisión de Gobierno debe darle marcha atrás a este acuerdo, porque si ya aprobamos un dictamen, se está parando el proceso parlamentario y creo que esto es incorrecto y sienta un precedente negativo para el trabajo que estamos haciendo todos en las comisiones.

... por eso yo insisto que la Comisión de Gobierno dé marcha atrás a este acuerdo y que quienes lo hayan admitido es un

error; es un error, porque están actuando en contra de los trabajos que hicimos cada uno de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano...

**EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado Ensástiga, ¿me permite? ¿con qué objeto, diputado Michel?

**EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ (Desde su curul).**- Para rectificar hechos.

**EL C. PRESIDENTE.**- Adelante diputado Gilberto Ensástiga.

**EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.**- ...muy bien, yo solamente vuelvo a insistir y concluyo. La Comisión de Gobierno debe darle todas las garantías a las Comisiones para que en términos del proceso parlamentario, lo que se apruebe se someta para su discusión, aprobación o rechazo por todos los integrantes y que en lo oscuro no se paren las cosas.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias diputado. ¿Diputada Carmen Pacheco me había pedido el uso de la palabra antes?

Para hechos la diputada Carmen Pacheco y luego el diputado Michel.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.**- Con su venia diputado Presidente:

En primer lugar quisiera deslindarme de un acuerdo para subir el día de hoy estos dictámenes de cambio de uso de suelo en la sesión de este Pleno, por la argumentación y el señalamiento que hacía el diputado Gilberto Ensástiga.

En segundo lugar, quisiera señalar el motivo de mi intervención. Uno de los puntos señalados dentro de los dictámenes de cambio de uso de suelo se refiere al de la avenida Parque Central en la colonia Campestre Aragón, en donde una servidora vive, la unidad territorial Campestre Aragón y en donde soy diputada electa.

Me llamó la atención cuando observé y escuché la intervención de la diputada Presidenta de la Comisión, en el sentido de modificar un cambio de uso de suelo en la Avenida Parque Central, conociendo que en la Colonia Campestre Aragón no hay avenidas, sino calles. Me surgió la preocupación de qué modificación se estaba tratando.

Revisando el expediente que me hizo favor de prestarme la diputada Presidenta de la Comisión, me doy cuenta que se trata no de la Avenida Parque Central, sino de la Calle Parque Central, que es una modificación del uso de suelo de un predio ubicado en la Calle Parque Central, que es extensión y que corresponde a un predio que efectivamente

está habitado por un conjunto de vecinos desde hace aproximadamente 14 años y que si es, en este sentido, que ha cumplido todo lo establecido en la normatividad para poder dar el cambio de uso de suelo, que he revisado este expediente y no tengo ya más dudas qué plantear y señalar, que me queda claro que el cambio del uso de suelo que se está planteando va a resolver un problema de vivienda para un grupo de vecinos que tienen alrededor de 15 años de vivir en ese predio de aproximadamente 2 mil metros, ubicado en la Calle de Ópalo, esquina Prolongación, Calle Parque Central, no es Avenida Parque Central, sino es Calle Parque Central, en la Colonia Campestre Aragón.

Solamente señalar, también, que ojalá que así como se está reconociendo el derecho a la vivienda de un grupo de vecinos que desde hace aproximadamente 15 años lo han venido solicitando, ojalá también en este Pleno podamos ser sensibles y dictaminar en el Pleno un dictamen que ya fue aprobado en comisión, en relación a la modificación del cambio del uso del suelo del Oasis, que va a beneficiar a cientos de jóvenes para tener derecho a una educación pública.

Es en este sentido mi intervención, y sí solicitar el que pueda ser agendado este dictamen sin ningún pretexto, puesto que ha reunido todos los requisitos y ya fue aprobado al igual que estos dictámenes fueron aprobados.

Rechazo aquí, en este Pleno, categóricamente que haya habido un acuerdo para poder subir solamente estos dictámenes y no subir el predio del Oasis.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias diputada. Para hechos, tiene la palabra el diputado Marco Antonio Michel.

**EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ.** Gracias, señor Presidente.

Señoras diputadas y señores diputados:

Solamente para hacer una aclaración, porque aquí ha entrado en debate cuál es la atribución que tiene la Comisión de Gobierno para elaborar el orden del día.

Yo quisiera aquí referir el artículo 76, si tienen a la mano su Reglamento y me pueden seguir, ahí dice que: "el Presidente (de la Mesa Directiva) deberá reunirse antes de cada sesión con los integrantes de la Mesa Directiva y con la Comisión de Gobierno para complementar, en su caso, el Orden del Día y para ordenar el desahogo de los asuntos en el curso de la sesión", es decir, está muy clara la atribución que tiene la Comisión de Gobierno en la preparación del orden del día.

La Comisión de Gobierno está integrada, yo quisiera aquí recordarles, por todos los grupos parlamentarios representados en esta Asamblea, y en tanto eso ocurre, y dado que tiene la Comisión de Gobierno, la atribución de conducir los asuntos de esta Asamblea Legislativa, y en

este caso específico, como le señalo, ahí está la atribución. No es que la Comisión de Gobierno esté tomando atribuciones que no tiene, al contrario, ahí está la atribución. Dejemos en claro primero eso.

Por otra parte, dejamos en claro también que efectivamente la Comisión de Desarrollo Urbano ha cumplido su proceso parlamentario en el desahogo de los asuntos que tenía y que están ahora en discusión, pero eso no quiere decir que se tengan, por qué, de forma inmediata elevar a este Pleno, porque yo les quisiera recordar aquí que ha habido muchos dictámenes de otras iniciativas que no se han elevado inmediatamente, justamente porque de lo que se trata es de encontrar las condiciones.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado Michel, si me permite por favor.

¿Con qué objeto, diputado Sánchez Camacho?

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO (Desde su curul).**- Para rectificación de hechos.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias. Adelante, diputado Michel.

**EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ.**- Decía que de lo que se trata es de encontrar las condiciones para que los dictámenes sean discutidos y aprobados en los mejores términos. Eso es todo.

Entonces, aquí estamos haciendo una discusión y desviándola de un conjunto de asuntos que vienen en el dictamen propuesto por la diputada González Gamio, que yo le pediría ya al Presidente, que pasáramos a su votación y que en todo caso si es que la propuesta de la diputada Pacheco y la insistencia de su grupo parlamentario es que se incluya en el siguiente orden del día, para el martes, y si ella considera que su grupo parlamentario, insisto, porque creo que está hablando por su grupo parlamentario la Vicecoordinadora, yo quisiera aquí simplemente decir que por nuestra parte no tendríamos inconveniente.

**EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado Michel, permítame un segundo.

¿Con qué objeto, diputados?

**EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR (Desde su curul).**- Rectificación de hechos.

**EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).**- Si me permitiera el diputado Marco Antonio Michel hacerle una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Acepta la pregunta, diputado Michel?

**EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ.**- Sí, diputado Ensástiga, con todo gusto.

**EL C. PRESIDENTE.**- Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).**- Antes de hacerle la pregunta, yo quisiera decirle que no estamos discutiendo si es o no atribución determinar el orden del día de la Comisión de Gobierno, ese no es el tema de discusión.

El tema de discusión es en el sentido que un punto del orden del día no refleja la discusión conjunta del pasado 16 de octubre, se presentaron 10 modificaciones, 9 procedieron y una fue negativa, hoy se presentaron 9 y no se ha dicho por qué no se presentó. Ese es el fondo, no quién pone el orden del día.

Segundo, mi pregunta sería: ¿ustedes discutieron ayer en la Comisión de Gobierno, a petición de su parte, que se pospusiera la discusión de este dictamen hasta tener la información del Tecnológico?

Por sus respuestas, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ.**- En primer lugar, por lo que usted dice, de que no se está discutiendo el conjunto de asuntos que se discutieron en la sesión correspondiente de la Comisión de Desarrollo Urbano, yo le diría, que tiene usted toda la razón; de hecho en la sesión pasada, que yo entiendo se discutió ya uno de los asuntos, que era el Punto de Acuerdo que había, también la Comisión en su conjunto decidido, y en este caso se está discutiendo el segundo punto, y como aquí se está proponiendo que el martes se discuta el tercero del asunto de Magdalena Contreras, seguramente que así lo haremos.

Ahora, si usted me dice respecto al otro asunto, no, de ninguna manera yo creo que está condicionada una cosa con la otra.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias.

Para hechos, tiene el uso de la palabra el diputado Sánchez Camacho.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.**- Con su permiso, señor Presidente.

Efectivamente, la composición de la Comisión de Gobierno tenemos que señalar que está integrada por los diversos grupos parlamentarios de esta Segunda Asamblea

Legislativa, pero también es verdad que aquí, en la Comisión de Gobierno, cuenta profundamente la correlación de fuerzas políticas a lo interno de esta Comisión.

Efectivamente, apareció en la propuesta inicial de orden del día el asunto del predio El Oasis, como resultado de los trabajos efectuados en la comisión correspondiente y al mismo tiempo ya contando con el dictamen respectivo. Y haciendo honor a la verdad, fue a propuesta de quien me antecedió en la palabra que se solicitó se bajara el dictamen del predio El Oasis.

El punto central consistió en que se ponía a consideración lo que tiene que ver con el Tec de Monterrey en la Delegación de Tlalpan, se decía que tendríamos que preparar las condiciones para que esta propuesta del Tec de Monterrey en Tlalpan, pudiera procesarse en los términos parlamentarios y legislativos y así tener las condiciones adecuadas para poder procesar el dictamen de El Oasis.

Quiero señalar con profunda exactitud, que de ninguna manera compartí la opinión que se bajara el dictamen de El Oasis, simplemente la propia composición de la Comisión de Gobierno ya da la orientación indicativa de cómo se pueden resolver las cosas al interior.

Pero simplemente el asunto es más de fondo, consiste en cuál es el ambiente político que se está construyendo en torno de la Asamblea Legislativa. Si no disponemos de la voluntad política de los diversos grupos parlamentarios, estoy convencido que va a ser difícil obtener productos legislativos en beneficio de los habitantes de la ciudad.

Aprovecho la oportunidad, para exhortar a los diversos grupos parlamentarios para que nos ubiquemos en el tema central que consiste en trabajar una agenda legislativa consensada, acordada en los diversos grupos, para que la discutamos en lo que resta del período ordinario. No va a ayudar en nada, que enrarezcamos más el ambiente político en esta legislatura. Tenemos proyectos políticos diferentes, pero estoy convencido que hay puntos en los cuales podemos construir acuerdos. La reforma política es un ejemplo de ellos; el reciente fallo que dio la Suprema Corte de Justicia de la Nación con respecto a la Ley de Establecimientos Mercantiles es un ejemplo más; pero sin duda vamos a tener también puntos de distanciamiento y en los cuales no vamos a coincidir. Ni modo, así es la democracia; pero más vale que para beneficio de la ciudad construyamos el clima de gobernabilidad y también de institucionalidad que requiere esta Asamblea Legislativa.

Quiero decir por último, que nuestro grupo parlamentario del PRD no vamos a permitir que se nos quiere avasallar; vamos a mostrar nuestra disposición para construir acuerdos que beneficien al conjunto de la población.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Por alusiones personales, tiene el uso de la palabra el diputado Marco Antonio Michel.

**EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ.-** Gracias, Presidente. Yo no sé de qué viene a hablar aquí el diputado Sánchez Camacho, de avasallamiento o cuestiones de esta naturaleza.

Yo fui muy respetuoso cuando intervine dije: “si la vicecoordinadora del grupo parlamentario está haciendo una propuesta de que se eleve el próximo martes, nosotros no tenemos inconveniente”, lo dije así. No me estoy metiendo en las divisiones de su partido, de su grupo parlamentario, no lo estoy ofendiendo.

Me parece que usted está tratando aquí de manejar de que si yo propuse o no propuse, mire. Si quiere que le diga públicamente las razones de mi propuesta se las digo, asunto que debería de ser en el seno de la Comisión de Gobierno.

A mí me parece que el incumplimiento en esta Asamblea, de los compromisos y de las decisiones que tomamos, normalmente vienen de su grupo parlamentario, discúlpeme, ahora sí que le diga esto, porque usted se está prestando a que yo le diga eso.

¿De dónde surgió el problema? No enredemos las cosas, ni con papelitos ni con otras circunstancias. No se trata de que si se condiciona una preparatoria con otra, que bien merecido se lo tendrían, pero déjeme decirle, porque no entienden de otra manera, que desde siempre hemos dicho que son dos asuntos distintos. Sin embargo, en la Comisión de Desarrollo Urbano los compañeros se reunieron y firmaron acuerdos, hicieron acuerdos y dijeron que iban a elevar distintos asuntos que estaban detenidos; la propuesta de un Punto de Acuerdo del diputado Solís Obregón y la propuesta de los asuntos de uso del suelo que estaban siendo considerados, entre ellos el de Magdalena Contreras, pero a la hora de la votación ¿quién no cumplió? Ese es el punto.

No es que se condicione una cosa con otra, que le insisto, bien podría hacerse, porque insisto, no se entiende de otra manera; pero nunca se ha hablado, son dos proyectos distintos, hay la construcción de dos preparatorias y en todo caso, hay la preocupación en esta Asamblea de que las dos preparatorias vayan adelante. Eso es todo.

Lo único que dijimos y si a mí me lo atribuye, la recomendación porque quiere usted lavarse frente a sus compañeros, está bien, yo lo acepto, yo sí hablo de frente a mis compañeros y les digo lo que está pasando todo los días, si usted no lo hace allá usted.

El punto que le quiero decir es efectivamente, yo lo propuse pensando en que el proyecto del Oasis pudiera avanzar, al igual que estoy interesado también en que avance el otro proyecto que propone en el punto de acuerdo el diputado Solís Obregón, porque son al final de cuentas dos proyectos educativos con los cuales estamos de acuerdo, porque he

detener uno y hacer avanzar el otro, solamente por que uno tiene una afiliación política determinada y el otro no les es afín, yo creo que no, si hablamos de educación yo creo que no debemos de meternos a eso.

Me parece en todo caso que yo, le acepto lo que propuso su Vicecoordinadora y lo que usted está ratificando...

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Me permite, diputado? ¿Con qué objeto, diputado Sánchez Camacho?

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO (Desde su curul).**- Rectificación de hechos.

**EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ.**- Yo le acepto en ese ánimo de conciliación que lo que ha planteado su vicecoordinadora y que usted avaló, que lo subamos el punto en la siguiente sesión y se acabó.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para rectificación de hechos, tiene el uso de la palabra el diputado Edgar Torres.

**EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.**- Con su venia, señor Presidente.

Señalar, que si ésta es la posición que centra el Partido Revolucionario Institucional, podemos estar de acuerdo con lo mencionado y expresado aquí por el diputado Michel Díaz. Tendríamos que señalar, sobre todo porque aquí hay vecinos presentes de Magdalena Contreras, de que el próximo martes tendríamos y estaríamos discutiendo y muy seguramente aprobando el dictamen, que dé a esta comunidad su proyecto de preparatoria y del resto de equipamiento social que tiene considerado el proyecto. No obstante, diputado Michel, si usted me permitiera señalar y referir un aspecto que me parece inexacto.

Creo que es importantísimo lo que aquí ha dicho el diputado Michel que no se está ligando con la aprobación del Tecnológico de Monterrey, seguramente el día martes esto va a refrendarse a la hora de la votación, Esperamos que efectivamente el voto del diputado Michel Díaz vaya en el sentido aprobatorio y así el de su fracción para que podamos en todo caso sacar, resolver esta situación del predio del Oasis.

Quisiera solamente mencionar algunos aspectos que me parecen son inexactos. No podemos pensar, y desde ahora señalamos que no es lo mismo el asunto de la Preparatoria de Magdalena Contreras impulsada por el Gobierno de la Ciudad y la situación de la Preparatoria del Tecnológico de Monterrey; primero, porque la Preparatoria del Distrito Federal en Magdalena Contreras ha cubierto ya todo el procedimiento urbano; es decir, hubo consulta pública, está

habilitado el conjunto de puntos de vista de las diferentes dependencias y ha concluido el proceso parlamentario, lo único que hacía falta, para la modificación de uso de suelo. No es el mismo caso, y lo queremos dejar aquí establecido, no es el mismo caso de la Preparatoria del Tecnológico de Monterrey.

El 13 de octubre del 2001, se registró por convocatoria una consulta pública; la consulta pública donde participaron las colonias circunvecinas a donde se pretende construir la preparatoria del Tecnológico de Monterrey resultó negativa, 448 votos votaron en contra de la construcción de esta Preparatoria contra 288. Podemos definir, en este sentido, que un aspecto trascendental considerado por la Ley de Desarrollo Urbano y por la Ley de Participación Ciudadana truncan el desarrollo de esa Preparatoria.

Nosotros lo hemos señalado, y hoy lo reivindicamos, no estamos absolutamente en contra, no estamos de modo alguno en contra del desarrollo de este tipo de educación, lo hemos dicho claramente. El problema es que esta preparatoria tendrá que cubrir los pasos que señala la Ley de Desarrollo Urbano y el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano, tendrá que considerar los diferentes ordenamientos generales, urbanos también y esto no ha sucedido.

Por lo tanto, no podemos empatar en tiempos, y es ahí la discrepancia que tenemos en relación con los compañeros del PRI de que no podemos empatarlo. A la preparatoria del Tecnológico de Monterrey aún le faltan algunos requisitos, algunas condiciones que prevé la ley, que no han sido considerados, que no han sido cubiertos. Por lo tanto, nos parece que son tiempos distintos. El próximo martes, nosotros estamos seguros, va a ser en sentido aprobatorio la decisión de esta Asamblea Legislativa para que pueda contar la delegación Magdalena Contreras con su preparatoria y en el otro sentido, estamos dispuestos a discutir la preparatoria del Tecnológico de Monterrey.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado. Diputado Alejandro Sánchez Camacho, tiene el uso de la palabra para hechos.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.**- Gracias, señor Presidente.

Es sano reconocer públicamente que el inicio de esta discusión, que independientemente que sea acalorada, tiene que ser en términos parlamentarios y también fraternos, pero sí es importante que se haya reconocido que la propuesta para retirar el punto del Oasis fue hecha por el diputado Marco Antonio Michel.

También, es sano señalar que se propuso en la Comisión de Gobierno, podemos revisar la versión estenográfica y se notará que nosotros no estuvimos de acuerdo como grupo parlamentario de esta situación.

Ya el asunto de los compromisos cumplidos o no cumplidos, creo que sería un retroceso, hacer un listado de cuáles ha cumplido un grupo o cuales ha cumplido otro, y sin embargo, nos llevaría a una situación interminable.

Lo que creo que sí es importante señalar es que las prácticas parlamentarias, tenemos que abandonar aquéllas de carácter tradicional, aquéllas donde no es un proceso de negociación el que se pone, se pondera, el que va por delante, sino se confunde con otro proceso que ya no corresponde a las prácticas parlamentarias actuales.

Yo todavía quiero sostener que sí somos proyectos distintos. ¿Porque nosotros estamos convencidos que el predio del Oasis es una prioridad? Porque tenemos datos del Consejo Nacional de Población en los cuales en las zonas marginadas de la ciudad de 100 jóvenes de 13 a 15 años en estas zonas marginadas, solamente 10 de ellos cuentan con educación de bachillerato. Es sano, es oportuno que se piense que tiene que haber una propuesta educativa en estas zonas de marginación.

En las zonas residenciales de la ciudad tenemos también de 100 jóvenes de la misma edad, encontramos que cerca de 60 de ellos cuentan con la educación de bachillerato. Con esto queremos señalar, no es que estemos en contra de la educación privada, de la educación particular, tiene que existir; pero también deben de existir posibilidades de estudio para aquellos sectores marginados de la ciudad, que haya oferta educativa para esa demanda, sobre todo en estas zonas de la capital. Esa es la diferencia que tenemos de nuestra prioridad para el predio del Oasis, y por eso no compartimos que se intente que a cambio del Oasis se pueda procesar el Tec de Monterrey. Ese será un proceso que tendrá que llevar el curso correspondiente.

Yo saludo, que ya en un cabildeo con los grupos parlamentarios, exista una propuesta que seguramente se presentará aquí en tribuna.

Muchas gracias, compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada González Gamio ¿Con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO (Desde su curul).-** Para una propuesta, señor.

**EL C. PRESIDENTE.-** No hay lugar a propuestas, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO (Desde su curul).-** Es una moción de procedimiento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Moción de procedimiento.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO (Desde su curul).-** Mire, en uso de las facultades del

Presidente, citando el artículo 36 fracción II. Nosotros le haríamos la petición de que por favor retire el dictamen que está en discusión, de Desarrollo Urbano, con la finalidad de que se aclaren esas dudas que tienen algunos compañeros diputados, en el sentido de que aparentemente la SEDUVI nos ha enviado mal unos documentos que quisiéramos checar.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para retirar un dictamen necesita presentar una moción suspensiva por escrito.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO (Desde su curul).-** Estamos pidiendo que determine lo conducente en uso de sus facultades, como lo dice el Artículo 36.

**EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Gilberto Ensástiga?

**EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).-** Efectivamente, el Artículo 36 fracción II, a usted lo faculta para que tome la decisión que usted considere, y esta es una excepción a una serie de disposiciones, es correcta la propuesta que hace la diputada Margarita. Si usted quiere hacer uso de esa atribución, se puede retirar el dictamen.

**EL C. PRESIDENTE.-** Yo consultaría al Pleno de la Asamblea Legislativa en votación económica, si quieren que se retire el punto de la orden del día. Solicito a la secretaría consulte en votación económica, a los señores diputados si es de retirarse el punto del orden del día, por favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA, ALICIA IRINA DEL CASTILLO NEGRETE Y BARRERA.-** Por instrucciones de la presidencia se pregunta en votación económica el que se retire este dictamen.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén en contra.

Queda retirado el punto. Hay mayoría.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se retira el punto del orden del día.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo en relación con los hundimientos diferenciales en la zona sur del Distrito Federal, tiene el uso de la palabra la diputada Yolanda Torres Tello, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA YOLANDA TORRES TELLO.-** Gracias señor Presidente.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA LA CREACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN ESPECIAL, QUE ATIENDA LA PROBLEMÁTICA QUE MOTIVAN LOS HUNDIMIENTOS DIFERENCIALES EN LA ZONA SUR DEL DISTRITO FEDERAL.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Diferentes diputados a la II Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 122, Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal; 10 fracción XXI y 17 fracción III de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar a la consideración de este colegiado lo siguiente:

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA LA CREACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN ESPECIAL QUE ATIENDA LA PROBLEMÁTICA QUE MOTIVAN LOS HUNDIMIENTOS DIFERENCIALES EN LA ZONA SUR DEL DISTRITO FEDERAL.**

Lo anterior al tenor de la siguiente exposición de motivos:

El sur de la Ciudad de México es conocido por su abundante y extensa vegetación, que combina los bosques serranos de Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan y de la Magdalena Contreras con el valle lacustre de Xochimilco y Tláhuac, para formar una fuente de recursos naturales que ha permitido el desarrollo de la vida cultural que caracteriza a los pueblos originarios asentados en lo que hoy resultan las Últimas Zonas Rurales de la Ciudad.

Paradójicamente en más de 500 años de desarrollo tecnológico para la explotación de los recursos naturales, todavía no ha llegado a estos lugares, principalmente por el interés de mejorar los servicios urbanos, antes que la creación de los proyectos económicos que combinen adecuadamente la convivencia y conservación de los recursos con el aprovechamiento de los mismos.

No obstante su vitalidad y riqueza, la región ha sufrido una pesada carga que afecta profundamente su sustentabilidad y pone en riesgo su capacidad para seguir siendo una zona verde, húmeda, bella y productiva.

El reciente caso de "Amalacachico" nos ha mostrado sólo una parte de la grave crisis que se vive en las áreas naturales protegidas, además, ha propiciado la revisión de la problemática que existe en el desarrollo de los asentamientos humanos irregulares y de las formas en que se afectan la existencia de todos los que vivimos en esta ciudad, dado que la zona metropolitana del Valle de México ha experimentado un crecimiento de los más altos del mundo y la principal fuente de abastecimiento de agua

potable ha sido el agua subterránea del propio Valle de México, con consecuencias directas en el hundimiento del suelo.

La demanda de servicios se deriva del crecimiento poblacional, aumentando el consumo de agua y presionando el suelo de conservación.

Al extraer el agua de la formación aluvial, las presiones hidrostáticas se reducen rápidamente debido a su alta permeabilidad, no así las de las capas de las arcillas de los depósitos lacustres poco permeables. Se genera de este modo una diferencia de presiones que significa una subpresión en la base del acuitardo arcilloso, provocando que las arcillas aporten agua en forma vertical, causando la consolidación de esta formación y el hundimiento de la superficie.

Como podemos observar en las anteriores consideraciones, este problema involucra una serie de factores que hacen imposible que solamente una comisión de este Órgano Legislativo lo atienda.

Es por ello que, proponemos la creación de una Subcomisión Especial en donde se vean representados todos los diversos sectores involucrados, específicamente se pone a su consideración la siguiente propuesta:

Integrar una Subcomisión Especial de la Comisión de Prevención del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

La Subcomisión Especial tendrá como objetivos específicos, los siguientes:

Elaborar un diagnóstico de la influencia que tiene el crecimiento urbano sobre el suelo de conservación y la sobreexplotación de los mantos acuíferos en los hundimientos diferenciales de la ciudad.

Convocar a las diferentes instituciones del gobierno para que en el marco de las atribuciones legislativas que se confieren a las Subcomisiones se enlacen, analicen y promuevan los programas y acciones que sean necesarias para atender la problemática que motiva los hundimientos diferenciales en la zona sur del Distrito Federal.

Revisar el marco legal vigente, tanto el local como el federal, para la explotación de los recursos naturales, de los asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación, de los mantos freáticos y en su caso presentar iniciativas de ley ó hacer la propuesta de modificación que se consideren pertinentes.

Detectar las necesidades más urgentes para contener los hundimientos diferenciales, equilibrar la explotación de los recursos y proteger el suelo de conservación como alternativa que garantice el abasto natural de los mantos freáticos de la ciudad, a fin de proponer a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa,

*se destinen los montos necesarios en el Presupuesto de Egresos del año 2003 para atender las necesidades.*

*Consideramos que para satisfacer en su totalidad estos objetivos, esta Subcomisión Especial, debe de funcionar con los propósitos que tiene que ver con las asignaciones presupuestales, debiendo de ser atendidos antes del mes de diciembre de este año.*

*Estos términos permitirán que, al inicio del último período de sesiones de esta Segunda Legislatura, podamos contar con instrumentos útiles para atacar este serio problema, lo que nos permitirá avanzar en la medida de lo posible en este sentido, además de que podríamos dejar a quienes nos sucedan en la noble tarea de legislar para esta ciudad, una base para seguir solucionando esta grave situación.*

*Por todo lo anterior, someto a su amable consideración la siguiente propuesta, misma que, en los términos del artículo 115 de nuestro Reglamento solicito que sea considerada como de urgente y obvia resolución.*

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA LA CREACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN ESPECIAL PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA QUE MOTIVA LOS HUNDIMIENTOS DIFERENCIALES EN LA ZONA SUR DEL DISTRITO FEDERAL.**

*La Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda:*

**PRIMERO.-** *Se crea la Subcomisión Especial para atender la problemática que motivan los hundimientos diferenciales del sur del Distrito Federal.*

**SEGUNDO.-** *La Subcomisión Especial es creada para atender la problemática que motiva los hundimientos diferenciales en la zona sur del Distrito Federal.*

**TERCERO.-** *La subcomisión especial para atender la problemática que motivan los hundimientos diferenciales de la zona sur del Distrito Federal:*

*Elaborará un diagnóstico sobre la situación de los mantos freáticos de la ciudad y su influencia en los hundimientos diferenciales.*

*Revisar el marco legal vigente, tanto local como federal, que afecte la situación de los mantos freáticos, hundimientos diferenciales y los fenómenos que se deriven en el análisis de los motivos reales del hundimiento del suelo. En su caso realizará la propuesta de modificación que considere necesaria.*

*Detectar las necesidades más urgentes en relación con los hundimientos diferenciales, los mantos freáticos, asentamientos irregulares de la ciudad, a fin de proponer a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa se destinen los montos necesarios en el presupuesto de egresos del año 2003 para atenderlos.*

**CUARTO.-** *La Subcomisión Especial para Atender la Problemática que motiva los hundimientos diferenciales en la zona sur del Distrito Federal funcionará a partir del momento de su aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Protección Ecológica.*

*Dado en el Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 24 días del mes de octubre del 2002.*

*Los diputados abajo firmantes, solicitamos a esta presidencia que el presente Punto de Acuerdo sea aprobado con fundamento en el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Segunda Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Diputado Marcos Morales Torres, diputado Ricardo Chávez Contreras, diputada Leticia Robles Colín, diputado Carlos Ortiz Chávez, diputado Bernardino Ramos Iturbide, diputado Horacio Martínez, diputado Emilio Serrano Jiménez, diputada Eugenia Flores, diputado Adolfo López Villanueva y diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre y su servidora.*

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.-** En los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría en votación económica si la propuesta a que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse o desecharse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a la Comisión del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo sobre el Consejo Consultivo del Instituto de las Mujeres en el Distrito Federal, tiene el uso de la palabra la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Gracias, señor Presidente.

Nada más comentarle que estamos presentando la propuesta de Punto de Acuerdo como diputadas de la Comisión de Equidad y Género.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA LA ELECCIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO FEDERAL**

**ANTECEDENTES**

1.- La Comisión de Equidad y Género es una Comisión Ordinaria de este Órgano Legislativo de conformidad con las atribuciones que le otorga el artículo 50 de la Ley Orgánica y el artículo 18 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y tiene entre sus funciones la atención a los asuntos en materia de equidad y género y la problemática correlacionada con los mismos.

Los artículos 20, 21, 22, 23 y 24, Sección Tercera de la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, definen la composición, objetivos y atribuciones del Consejo Consultivo del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y que de acuerdo a esta normatividad, la Asamblea Legislativa, tiene la facultad de emitir la convocatoria para la elección de las y los integrantes de dicho Consejo.

2.- La Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 26 de marzo emitió la convocatoria para la elección de las y los integrantes del Consejo Consultivo, en la que se establecen las consideraciones, bases y requisitos para presentar dichas candidaturas.

Ante la publicación de dicha convocatoria emitida por la Mesa Directiva, las integrantes de la Comisión de Equidad y Género, manifestamos nuestro desacuerdo por ser éste un asunto que consideramos de nuestra competencia.

3.- El 17 de abril, la Comisión de Equidad y Género remitió oficio a la diputada María de los Ángeles Moreno, en ese entonces, Presidenta de la Comisión de Gobierno, informando que la Comisión de Equidad, solicitaba la conducción del proceso de integración del Consejo

*Consultivo del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, y se proponía la integración de representantes de otros partidos a fin de que pudieran sumarse al trabajo que estaría realizando la Comisión de Equidad, en torno a la elección de integrantes del Consejo. Se solicitó a la Comisión de Gobierno, fueran remitidos a la Comisión de Equidad y Género, los expedientes que fueron recibidos en respuesta a la convocatoria.*

4.- Al no recibir respuesta a dicha solicitud, el 7 de mayo la Comisión de Equidad y Género, hizo un recordatorio a la Presidenta de la Comisión de Gobierno, respecto a la demanda de conducir el proceso de integración del Consejo Consultivo.

5.- De acuerdo a la Convocatoria, hasta el 30 de junio, se reciben documentos de candidatas y candidatos al Consejo Consultivo del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, sin quedar especificado el lugar y la hora límite para la recepción.

6.- La Comisión de Gobierno, no envió los expedientes recibidos de los candidatos y candidatas y se comenzaron a realizar reuniones paralelas en la Comisión de Gobierno, a la que asisten las diputadas ex integrantes de la Comisión de Equidad y Género.

7.- Como respuesta, la Secretaría Técnica de la Comisión de Gobierno, envió a la Comisión de Equidad el listado de candidatas para integrar el Consejo Consultivo.

8.- La Comisión de Equidad conoce que se ha constituido un Grupo de Trabajo para la revisión de candidaturas propuestas al Consejo y que la misma no recibe ningún comunicado en el que se establezca el origen de este Grupo de Trabajo.

9.- En el mes de julio se realiza una reunión en la Comisión de Trabajo para la revisión de la integración del Consejo a la cual son invitadas las diputadas Eugenia Flores, Susana Manzanares y Dione Anguiano, no en su calidad de integrantes de la Comisión de Equidad y Género y sin reconocer que la Comisión sea la conductora del proceso. En esta reunión, se propuso que exista una diputada que coordinara las reuniones del grupo de trabajo, quedando como posibles convocantes a la diputada Eugenia Flores y Ana Laura Luna Coria. En esta reunión se conoce que el grupo o Comisión de Trabajo, está integrado por diez diputadas y diputados.

10.- El 18 de julio se convoca a reunión del grupo de trabajo y con la misma fecha, la diputada Ana Laura Luna Coria, solicita se presenten propuestas sobre lineamientos que deben regir para la elección del Consejo Consultivo.

El 27 de agosto las diputadas integrantes de la Comisión de Equidad y Género envían oficio CEYG/214/02 a la diputada María de los Angeles Moreno, señalando que la

*Comisión de Equidad tiene entre sus funciones la atención de los asuntos en materia de Equidad y Género y que ven con preocupación que desde hace aproximadamente un año, se vienen realizando actos de exclusión y discriminación hacia la Comisión de Equidad a partir de la renuncia de las diputadas Alicia Téllez Sánchez, Enoé Uranga Muñoz, Ana Laura Luna Coria y Patricia Garduño Morales.*

*A partir de este hecho, se realizan reuniones para tratar temas de asuntos en materia de la Comisión, que se acuerdan desde la Comisión de Gobierno.*

*11.- La Comisión de Equidad y Género reconoce que la Comisión de Gobierno es el órgano interno encargado de optimizar las funciones legislativas, sin embargo, lo anterior no lo faculta para violentar la normatividad interna de la Asamblea Legislativa al adjudicarse atribuciones que no le competen. Luego entonces, la Comisión de Equidad queda colocada en un doble funcionamiento por sus sesiones ordinarias y “las otras reuniones vinculadas a su materia de trabajo” a las que asisten como invitadas.*

*En dichas reuniones, se han abordado temas de sumo interés para la Comisión de Equidad como es la integración de las candidaturas al Consejo Consultivo del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y el Foro de Violencia.*

*Ante la situación irregular expuesta, la Comisión de Equidad y Género manifiesta su extrañeza e inconformidad al contradecir el espíritu democrático y plural que por la naturaleza del Órgano Legislativo es inherente al mismo.*

*12.- En el mes de agosto se convoca a reunión de trabajo. Hay propuestas de varios diputados y diputadas del grupo de trabajo sobre los lineamientos que deben de regir para la elección de las y los aspirantes al Consejo.*

*En el mes de septiembre, se lleva a cabo la reunión en el sexto piso. Estando presentes las diputadas Susana Manzanares, Eugenia Flores y Dione Anguiano de la Comisión de Equidad y Género. Las diputadas Enoé Uranga, Ana Laura Luna Coria, Alicia Téllez, Guadalupe García Noriega y preside la reunión la diputada María de los Angeles Moreno.*

*13.- Las diputadas integrantes de la Comisión de Equidad y Género, manifiestan que no han recibido respuesta a una serie de escritos enviados a la Comisión de Gobierno. Abiertamente exponen sus inquietudes, pidiendo respeto a la autonomía del trabajo de las comisiones y garantía a la normatividad establecida. La diputada María de los Angeles Moreno, se disculpa mencionando que no tiene conocimiento de los oficios de la Comisión de Equidad y Género de fechas 17 de abril y 7 de mayo.*

*Como acuerdo de esta reunión de trabajo, la diputada María de los Angeles Moreno, compromete la entrega de la minuta correspondiente a la reunión y se reconoce que los convocantes a las reuniones de trabajo del grupo para la integración del Consejo Consultivo deben ser las diputadas Ana Laura Luna Coria y la diputada Eugenia Flores, en representación de la Comisión de Equidad y Género. En ambas también, debe recaer la responsabilidad de presentar al grupo de trabajo una propuesta elaborada de manera conjunta sobre los perfiles y la metodología a seguir para la elección de integrantes al Consejo.*

*No obstante las solicitudes de la Comisión de Equidad y Género, a la diputada María de los Angeles Moreno, solicitando minuta de la reunión sostenida el 9 de septiembre, no se recibe respuesta.*

*14.- Al presidir la Comisión de Gobierno, y en reunión del Grupo de Trabajo para la elección de candidatas, la diputada Patricia Garduño Morales, hace del conocimiento de las y los asistentes a la misma, que no existe una minuta en la Comisión de Gobierno en la que se haga constar que ambas diputadas son convocantes. Refiere la diputada Garduño que en conversación con la diputada Angeles Moreno, ella no corrobora tal acuerdo. Que el asunto se mencionó pero que de haberse tratado como asunto de la Comisión de Gobierno, ésta hubiera quedado con constancia en actas. Que a fin de continuar con los trabajos del grupo, se acuerdo que las asesoras de las diputadas elaboren una propuesta para ir definiendo las posibles candidaturas...*

**LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO.**- Diputada Dione ¿me permite?

¿Con qué objeto diputada Flores.

**LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).**- Para solicitarle a usted, señor Presidente de la Mesa Directiva, solicite a mis compañeros y compañeras diputadas, puedan poner atención al punto. Hay algunas diputadas y diputados a los que hace referencia y nos gustaría que escucharan la propuesta de Punto de Acuerdo.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada. A propuesta de la diputada Eugenia Flores, se les solicita a las diputadas que no están poniendo atención, que pongan atención, por favor.

Adelante, diputada Anguiano.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.**- ...15.- Esta información desconcierta a las diputadas de la

*Comisión de Equidad y Género, ya que sí existía un acuerdo previo con la diputada Moreno para que las dos diputadas fueran las convocantes. Esto no es un acto de exclusión a las integrantes de la Comisión y un manejo político del asunto en torno a la elección de las integrantes del Consejo.*

*16.- Hasta el mes de octubre, en la elaboración de propuestas, ha trabajado una mesa de asesoras estableciendo los criterios de exclusión de candidatas por las siguientes razones:*

- *Por no contar con reconocida trayectoria en la defensa de los derechos de las mujeres y acciones a favor de la equidad entre los géneros.*
- *Por no contar con conocimientos, experiencia y sensibilidad con la realidad y demanda de las mujeres.*
- *Por no cumplir con los requisitos de la base segunda de la convocatoria, (datos de la organización, datos de la candidata, trayectoria y méritos)*
- *No contiene la firma de quien las propone.*

#### **CONSIDERANDO**

*Que las diputadas integrantes de la Comisión de Equidad y Género hemos realizado un esfuerzo institucional, apegado a la norma de los procesos legislativos, a fin de que se dictaminara la Iniciativa de Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, aprobada por el Pleno en esta honorable Asamblea Legislativa el 20 de diciembre del 2001 y publicado en la Gaceta Oficial el 28 de febrero del presente año.*

*Que con base en estos antecedentes, la Comisión de Equidad y Género estaba plenamente facultada para emitir la Convocatoria correspondiente para la integración del Consejo Consultivo del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.*

*Que los acontecimientos en torno a la solicitud de la Comisión de Equidad y Género para conducir el proceso de elección de candidatas al Consejo Consultivo del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, los consideramos actos de exclusión y discriminación que violentan la normatividad establecida en los procesos legislativos y constituyen una afrenta al espíritu democrático del Órgano Legislativo del cual formamos parte.*

*Que por lo anteriormente expuesto y con la manifestación explícita sobre las actitudes discriminatorias que se vienen realizando las diputadas de la Comisión de Equidad y Género, y ante el proceso irregular para la elección de candidatas al Consejo Consultivo, deciden*

*no participar y manifiestan su extrañeza ante este H. Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Por lo anterior expuesto y con fundamento en el artículo 10 y 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proponemos el siguiente, Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Se revoque la convocatoria para la integración de candidatas al Consejo Consultivo del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. Se emita nueva convocatoria en donde se reconozca la atribución de la Comisión de Equidad y Género en la conducción, desarrollo y dictaminación del proceso de elección, y que se integren diputados y diputadas de aquellas fracciones parlamentarias que no estén representadas en la Comisión de Equidad y Género, de acuerdo a las facultades que le confieren la Ley Orgánica y Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa, 24 de octubre de 2002.*

Señor Presidente, éste es el Punto de Acuerdo que estamos proponiendo la Comisión de Equidad y Género.

Adelantándome a lo mejor a la votación, pediría también que si en este Pleno no se sintiera que es de urgente y obvia resolución se turne a la Comisión de Equidad y Género.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría...

**EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Michel?

**EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ (Desde su curul).-** Para efectos de que este asunto también se turne a la Comisión de Población y Desarrollo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Consulte la secretaría en votación económica, si la propuesta a que se ha dado lectura se considere de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea, si la propuesta presentada por la diputada Dione Anguiano, es de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

**LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputada Eugenia ¿Con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).**- Para aclarar. Las diputadas que firmamos esta propuesta de Punto de Acuerdo vemos como importante que solamente se envíe a la Comisión de Equidad y Género. Vamos subrayando.

Primero. La Ley del Instituto de las Mujeres sale de la Comisión de Equidad y Género.

Segundo. Es la Comisión de Equidad y Género es la que más ha estado vigilando que esa ley se cumpla.

Tercero. Se ha comentado en algunas otras comisiones y no les ha parecido lo conducente.

Para lo cual, solamente sea en esta Comisión a donde se refiera.

Gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Túrnese a la Comisión de Equidad y Género.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo para la implementación de una campaña integral de combate a la drogadicción en educandos del Distrito Federal, tiene el uso de la palabra la diputada Yolanda Torres Tello, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA YOLANDA DE LAS MERCEDES TORRES TELLO.**- Gracias, señor Presidente.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAMPAÑA INTEGRAL DE COMBATE A LA DROGADICCIÓN EN EDUCANDOS DEL DISTRITO FEDERAL.**

*Honorable Asamblea:*

*Diputadas y diputados, de la 2ª Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 122, Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal; 10 fracción XXI y 17 fracción III de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar a la consideración de esta Soberanía, la siguiente*

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA CAMPAÑA INTEGRAL DE COMBATE A LA DROGADICCIÓN EN EDUCANDOS DEL DISTRITO FEDERAL.**

*Lo anterior con fundamento en la exposición de motivos, siguiente:*

*En la Ciudad de México, la sociedad sufre el problema de la drogadicción que amenaza la salud e integración de nuestros ciudadanos. En los últimos tiempos el consumo de droga ha pasado a formar parte de la agenda pendiente de políticas públicas que combatan con una visión integral, innovadora y humana el aumento en la drogadicción entre los educandos del Distrito Federal.*

*El número de estudiantes de educación básica en el Distrito Federal, es de 1 millón 935 mil 39. Los planteles de formación básica atendidos por el Gobierno Federal suman 5 mil 356, 21% de este total son de preescolar, 44% de educación primaria, 17% de educación secundaria y 18% de educación inicial, especial y normal. La población escolar constituye un tesoro invaluable para el futuro desarrollo de la ciudadanía con base en una visión integral de salud.*

*En educación primaria contamos con alrededor de 800 mil alumnos y en secundaria con 410 mil escolares. Es precisamente esta población la que ha sido el objetivo de las bandas criminales que buscan inducir el consumo de drogas de múltiples maneras. En las puertas de las escuelas los vendedores ofrecen su mortal mercancía a los infantes desorientados; algunos alumnos son utilizados para regalar muestras gratuitas de estupefacientes e incluso muchos jóvenes obligados a servir como enlace para introducir las drogas en las mismas aulas de los planteles.*

*En la Ciudad de México funcionan 103 instituciones de educación media superior. En dichos planteles diversos grupos criminales buscan extender sus redes para incrementar el consumo de la droga. En el Distrito Federal viven 501 mil jóvenes de 15 a 17 años de edad, que es el potencial humano que corre el riesgo de convertirse en consumidor experimental o regular.*

*De acuerdo con las encuestas a estudiantes aplicados por la Secretaría de Educación Pública, el consumo de drogas muestra el panorama siguiente:*

CONCEPTO DE CONSUMO	SECUNDARIA %	BACHILLERATO %	BACHILLERATO TECNOLÓGICO %	TOTAL %
CONCEPTO EXPERIMENTAL AL 1 A 5 VECES	75.5	62.8	63.7	68.3
CONSUMO REGULAR 6 O MÁS VECES	24.5	37.1	36.4	31.7

*Encuesta de estudiantes, otoño 2000, SEP, INP.*

*El porcentaje total de estudiantes usuarios pasó en los últimos años del 12% al 14.7%. Cifra que resulta preocupantes para una sociedad que aspira a contar con una juventud sana, educada y creadora.*

*El análisis de los datos indica que el consumo de marihuana aumentó de 6 veces en los últimos años. En tanto el consumo de la cocaína se incrementó 7 veces. Del mismo modo, el número de personas que fueron detectados por centros de salud y procuración de justicia pasó del 17% al 39% en los últimos cuatro años. Aproximadamente, el 2% de los estudiantes de 14 años a menos ha experimentado los efectos de la cocaína.*

*Las cifras en verdad muestran un panorama que implica la intervención oportuna de diversos actores y autoridades con el objeto de frenar el crecimiento de dicho problema entre los educandos de la Ciudad de México.*

*El enfoque del combate a las drogas debe ser integral y fincado en el respeto a los derechos de la infancia. El problema social que afecta a nuestros educandos no puede ser enfrentado con una política punitiva que amedrente e intimide directamente a los escolares, generando con ello el rechazo de las comunidades educativas.*

*El combate a las drogas en las escuelas no podrán tener un efecto positivo y eficaz si se fundamenta exclusivamente en la aplicación indiscriminada de exámenes antidoping. Ningún programa de combate a las drogas justifica la violación de los derechos de la infancia que concurren a las escuelas del Distrito Federal. Cualquier campaña contra las drogas debe tomar en cuenta, y complementarse, con los contenidos de la educación básica, las cuales incluyen que los educandos adquieran los conocimientos fundamentales que se realizan con la preservación de la salud.*

*La disminución del consumo a las drogas no puede partir de la toma como sospechoso a cada alumno que asiste a la escuela. El enfoque que criminaliza la infancia y la juventud tiene una connotación represiva y criminalista. Lo más prudente y humano es formular e implementar políticas que incidan en la familia, la escuela, la comunidad, utilizando para ello los 1,336 comités vecinales que funcionan en las unidades territoriales.*

*Por todo lo anterior, sometemos a la consideración de la Soberanía de la Asamblea Legislativa, II Legislatura, la siguiente propuesta, misma que en términos del artículo 114 de nuestro Reglamento, solicito sean considerados.*

*Propuesta de Punto de Acuerdo para la implantación de una campaña integral de combate a la drogadicción en educandos del Distrito Federal.*

*1.- Solicitar a la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal de la Secretaría de Educación Pública, establezca un programa de coordinación entre las distintas autoridades a efecto de que los exámenes antidoping que se practican a los estudiantes del sistema de educación básico y se realicen con estricto apego al marco jurídico vigente.*

*2.- Solicitar a la Subsecretaría de Servicios Educativos del Distrito Federal y a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, coordinen esfuerzos institucionales con la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto del Deporte del Distrito Federal y las Delegaciones Políticas de las distintas Demarcaciones Territoriales, a efecto de que se establezca un programa permanente y amplio para la prevención y el combate al consumo de drogas en la Ciudad de México.*

*3.- Solicitar al Jefe de Gobierno que el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2003 se complete una ampliación en los recursos de los Programas: 35 Atención Preventiva, Curativa y Hospitalización; 37 Planificación Familiar y Orientación para la Salud, y 38, Construcción, Ampliación y Mantenimiento de Unidades de Atención Médica, con la finalidad de que dichos recursos se destinen al Programa de Prevención y Combate al Consumo de Drogas en la Ciudad de México, así como la construcción de unidades de rehabilitación y atención a población con este problema.*

*Dado en el salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 24 días del mes de octubre del año 2002.*

*Los diputados abajo firmantes, solicitamos de la manera más respetuosa, el trámite del presente Punto de Acuerdo, de conformidad con lo señalado en el artículo 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Firman: diputado Horacio Martínez Meza, diputada Leticia Robles Colín, diputado Carlos Ortíz Chávez, diputado Ricardo Chávez Contreras, diputado Marcos Morales Torres, diputado Emilio Serrano Jiménez y diputada Yolanda Torres Tello.*

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tórnese para su análisis a la Comisión de Educación.

Esta presidencia informa que ha sido retirado el orden del día el punto número 11.

Para presentar un pronunciamiento en relación con los exámenes antidoping a estudiantes de escuelas secundarias, a nombre de diversos grupos parlamentarios, tiene el uso de la palabra la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz.

**LA C. DIPUTADA ENOÉ MARGARITA URANGA MUÑOZ.-** Gracias, señor Presidente.

Lamentamos que las medidas para enfrentar el problema de las adicciones se hagan sin planeación, sin medir las repercusiones de éstas, y lo que es peor, en un claro

atentado a las garantías individuales y a los derechos de las niñas y los niños, pues dichas acciones arbitrarias, en aras de abatir el problema de la seguridad pública, se dirigen a quienes son víctimas, y no, como cabría suponer, a los culpables de la venta, distribución e introducción de las drogas en las escuelas.

Desde cualquier punto de vista que se le mire, es inadmisibles e injustificables el trato cargado de estigma que se ha aplicado en el Programa Antidoping, lamentablemente promovido por un legislador de esta Asamblea, pero además, desde luego, sin contar con la aprobación de este Pleno ni de ninguna Comisión.

Este acto discriminatorio hacia las jóvenes y los jóvenes de secundaria, en una abierta manifestación de discriminación por edad, parte del supuesto de que cualquier jovencito o jovencita de secundaria es sujeto peligroso para la sociedad, sustituyendo por la vía del terror la falta de información sobre los efectos del consumo de drogas, los efectos que provoca el consumo de drogas, más que apelar a su información, educación y medidas preventivas, se les somete a un trato de débiles mentales.

Estas medidas, preocupan porque reflejan una tendencia y una visión distorsionada de lo que significa la dignidad humana y que surge del mismo gobierno o algunos legisladores que se suponen garantes de esta condición. ¿O es que acaso se cree que esta dignidad se adquiere sólo con la edad?

A pesar de la aceptación de algunos padres de familia a esta medida, hay varias cosas que se deben señalar:

Lo primero, es que si bien la ley establece la tutela de los menores, esto es con el fin de hacer de ellos ciudadanos y ciudadanas responsables para el futuro, con el criterio suficiente para respetarse y respetar a los otros.

En tal sentido, la patria potestad que otorga el Estado a los padres no debe entenderse en sentido negativo sino positivo, es decir, que los tutores están para garantizar el cumplimiento de los derechos de los menores y para enseñarles sus consecuentes obligaciones, no para atentar contra ellos. En esa lógica además habría que revisar también cómo anda la representatividad de esas asociaciones de padres de familia que están apoyando estas acciones.

Otro aspecto igualmente importante, es que acciones como ésta se muestran como medidas desesperadas ante las fallas que existen en los mecanismos que deberían estar funcionando tanto en la familia como en la sociedad misma, como el diálogo, la confianza y la comprensión en una etapa de vida donde más se necesitan estos elementos.

Esta Asamblea Legislativa no puede de ninguna manera dejar pasar este tipo de conductas claramente vejatorias de

los derechos humanos de los y las jóvenes que asisten a la escuela a aprender valores y conocimientos; no van a ella como ir a la cárcel, ni van a ser sometidos a las acusaciones denigrantes de sus pertenencias, ni de sus cuerpos, en donde el autoritarismo del gobierno y la permicidad de los padres se pueden sin duda sumar a las actitudes coercitivas de la disciplina de muchos maestros. Los alumnos no van a ser señalados bajo sospecha del delito de ser jóvenes.

Es necesario poner en claro que el problema de la drogadicción juvenil no tiene su origen propiamente en las escuelas sino fuera de ellas, y que acciones como ésta conforman una cortina de humo para aparentar que se está haciendo algo en el asunto, cuando en realidad la ciudadanía sabe que los factores que la provocan son complejos y derivan de intereses más grandes, y por ende representan una acción de maquillaje en términos de política pública.

En específico, la acción antidoping es algo que nos debe avergonzar como Asamblea Legislativa, ya que el diputado responsable de dicha acción pasó por encima del conocimiento de muchos de los padres de estos jóvenes en un claro desacato al derecho, demuestra una miopía para resolver el fondo de un problema de orden social y no contribuye a combatir el narcotráfico, que seguramente se debe estar riendo de este tipo de embates.

Simplemente hay que decir que estas pruebas antidoping no son del todo una prueba contundente, infalible para detectar el consumo nocivo.

Tampoco resulta claro, cuál sería el procedimiento a seguir en los casos detectados como positivos, el rastreo por esta vía de los proveedores o del tratamiento psiquiátrico de estos jóvenes.

Esta preocupante visión persecutoria adiciona a un falso supuesto discriminatorio, otro supuesto de corte claramente elitista que oculta que este problema también existe en las clases acomodadas de la sociedad. En este embate de estigmas y prejuicios se quiere validar así la peligrosa fórmula de que ser joven pobre es igual a ser drogo o delincuente.

El hecho de que tal programa se lleve en zonas como Iztapalapa o la Gustavo A. Madero, refuerza la vulnerabilización de estos chicos y chicas cuyos padres seguramente no disponen de ingresos que les permitan inscribirlos en algún club de esparcimiento privado o acercarlos permanentemente a espacios de cultura, porque si hacemos un recuento es muy probable que estas delegaciones sean las que menos infraestructura cultural y deportiva tienen.

Cómo podemos exigirle a los jóvenes y a las jóvenes de esta ciudad una conducta intachable en una realidad mediática que los atosiga de consumismo y los atosiga

entre la paranoia del militarismo desatado, por otra parte no se les proporcionan socialmente los recursos para desarrollar de manera creativa su imaginación y desplegar su energía.

Por qué perseguir a los graffiteros, cuando se les limita a los jóvenes todos los canales para expresarse. El falso supuesto escondido en estas acciones y programas, que no tienen diseño integral y no han aportado información suficiente, es que al llegar a la escuela todos los alumnos son culpables hasta que no demuestren su inocencia, y si no por qué estas pruebas antidoping son generales.

Desde el marco de los derechos humanos estos programas son un acto de vejación, toda vez que la Convención de los Derechos los Niños asumida por nuestro gobierno, incluye al local, reafirma la necesidad de que los niños reciban protección jurídica y de otra índole. En esta Convención se señala y cito textualmente: "Todos los derechos se aplicarán a todos niños sin excepción, es obligación del Estado proteger a los niños de toda forma de discriminación y tomar medidas positivas para fortalecer sus derechos". Y además se dice, esta Convención, claramente: "Todos los niños tienen derecho a la protección contra injerencias en su vida privada, su familia, su domicilio, su correspondencia y contra los ataques de su honra y reputación".

Creo que éste solo argumento es razón suficiente para establecer la ilegalidad de estos programas y acciones, y como Asamblea Legislativa solicito, compañeras y compañeros legisladores, pronunciarnos fuertemente en este sentido con un extrañamiento a este compañero legislador.

Quiero leer también el acuerdo específico que esta Convención señala respecto a este problema: "Los niños tienen derecho a la protección contra el uso ilícito de los estupefacientes y sustancias psicotrópicas y contra su participación en la producción y el tráfico de estas sustancias". También, queda claro en esta lectura el derecho a la protección, que deseo remarcar, porque no se trata ni debe interpretarse tal protección como persecución u hostigamiento, derecho que se acompaña con el anteriormente leído de protección a la intimidad.

Finalmente, otro aspecto que quiero destacar en esta intervención que refuerza todo lo ya antes mencionado, es el que el juzgar y asignar de entrada por la apariencia a los jóvenes, una peligrosidad, más que demostrar su culpabilidad con otras pruebas, la apariencia de muchos jóvenes refleja una búsqueda de identidad propia a su edad, que manifiesta su protesta ante los valores establecidos por las generaciones que les anteceden. Esto ha sido siempre.

Si lo que se quiere, es resolver el problema, es necesario identificar y rastrear los lugares de venta de proveedores y no tomar el problema por el lado del consumo. Me parece

que torpemente se ignoró el precedente que va a quedar asentado y muestra un desconocimiento sobre las prácticas que estas mafias tienen, porque la venta seguramente puede hacerse después de salir de la escuela.

Ahora bien, si la prueba de orina saliera positivamente, en esta lógica lo que procedería sería un interrogatorio y una etiquetación social al joven. ¿Qué tanto se hizo acompañar esta prueba antidoping, de la intervención de un doctor del Gobierno del Distrito Federal? ¿cuál sería en estos casos el marco de acción para la responsabilidad de los padres y profesores? ¿qué seguridades tendrán los jóvenes para continuar sus estudios en un marco de respeto a su dignidad?

Seguramente a muchos padres de familia que comparten esta medida les alienta saber que una vez identificados los delincuentes se acabará el peligro en la vecindad, se volcarán a la participación de los comités vecinales y dormirán tranquilos de saber que han dejado las malas compañías de sus hijos; sin embargo, este tipo de soluciones fáciles, generalmente no sirven para resolver los problemas tan profundos y son el preámbulo de las tácticas que nos espera con el nuevo asesor de seguridad pública el gobierno de nuestra ciudad.

Se suman a este extrañamiento las y los diputados de esta Asamblea Legislativa: Jaime Guerrero Vázquez, Arnold Ricalde de Jager, Alejandro Sánchez Camacho, Gilberto Ensástiga Santiago, Irina del Castillo Negrete, María Guadalupe García Noriega, Cuauhtémoc Velasco Oliva, Raúl Nava Vega y Edgar Torres Baltazar.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Diputado Abascal, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA (Desde su curul).**- Por el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.**- Adelante, diputado Abascal.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.**- Gracias señor Presidente, con su venia.

Creo que es ciertamente penoso el que tengamos que subir este tema a la Tribuna, pero quisiera empezar diciendo que el diputado Víctor Hugo Gutiérrez, animado ciertamente por su preocupación por la situación que guarda el consumo de drogas en las escuelas secundarias, se atrevió a inventar, a diseñar un programa que contando con la anuencia de algunos de los padres de familia y directivos de la escuela, se llevó a cabo lamentablemente en días pasados.

La angustia es mala consejera. Es necesario reposar las ideas y controlar las emociones para no hacer cosas malas

que parezcan buenas. En otras palabras, no cometer errores graves de buena fe, porque no podemos dudar de la buena fe del diputado, pero también debemos señalar el error cometido con el propósito de que no se repitan estas acciones.

Por congruencia con nuestros principios de doctrina, con nuestro compromiso y convicción de respeto a la ley y a los derechos humanos, los panistas tenemos que deslindarnos de estos lamentables hechos, porque consideramos que no es un programa antidoping como el llevado a cabo en esta escuela, el que pueda resolver como bien dijo la diputada Enoé Uranga, un problema tan grave y tan doloroso como el que vivimos porque esto nos afecta a todos.

Por un lado, se atentó contra el artículo 16 constitucional que establece que nadie puede ser molestado en su persona, familia o domicilio sin el virtud demandamiento escrito de la autoridad competente y esto evidentemente constituyó una violación, porque no había ninguna razón y mandamiento judicial que lo soportara; que además este tipo de acciones producen alternaciones en el equilibrio emocional de los adolescentes, de los niños todavía, muchos púberes y con consecuencias que todavía no hemos medido como también decía la diputada Uranga, pero que esperamos que sea una mala acción y se detenga ahí, para no continuar vulnerando los derechos de esto pequeños; que además no contaba con la autorización de las autoridades educativas ni siquiera con una opinión de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que seguramente le hubiese aconsejado que no lo hiciera.

Que el combate a la droga debe hacerse de manera preventiva, a través de programas educativos que incluyan la formación en valores cívicos y éticos. Que no se debe atacar el consumo, sino los distribuidores y traficantes.

Por último, tenemos que decir que Acción Nacional en la Asamblea Legislativa, si bien reconoce los buenos propósitos que inspiraron el programa comentado, rechazamos el procedimiento y daremos instrucciones al diputado Víctor Hugo Gutiérrez para que desista de su propósito y en todo caso proponga medidas más efectivas que no violen las leyes ni los derechos humanos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para el mismo tema tiene el uso de la palabra, hasta por diez minutos, el diputado Gilberto Ensástiga.

**EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Me sumo a las dos intervenciones, porque efectivamente tendremos que decir que el problema que estamos viviendo en las escuelas es grave y debe enfrentarse con

responsabilidad y esto implica que quienes intervengan tengan el sustento profesional a efecto de que cualquier estudio, cualquier diagnóstico, cualquier análisis sea serio.

No podemos nosotros estigmatizar el problema de la distribución y consumo de drogas en las escuelas, porque de hacerlo, entonces resulta que en esta ciudad todos los niños como lo ha comentado la diputada Enoé Uranga son culpables hasta que demuestren lo contrario, y en ese sentido, a mí me parece que sí tenemos que hacernos un llamado a que en estos temas tengamos cuidado de cómo se intervenga, porque no es el único caso, ya en otro momento tuvimos a todos los involucrados con los panteones en los pueblos de la ciudad de México y ya lo habíamos comentado, hablar de privatizar los panteones también fue un problema. En otro caso, recuerdo lo de los hígados, también nos metió en un grave problema, y por aquí veo aquí al diputado Edgar, no sé si eso le recuerde.

En ese sentido, me parece que la responsabilidad de quienes estamos aquí no debemos, sin duda, soslayar el problema, pero los mismos deben ir acompañados de propuestas serias. Porque si no paramos esto, porque ya va en dos ocasiones el tema del antidoping, si no paramos este asunto, la verdad es que los cuestionamientos hacia la Asamblea por más que nos los queramos quitar no va a ser posible.

A mí me parece que tenemos que insistir en que se requiere mayor vigilancia en las escuelas y particularmente en los turnos nocturnos, en donde se habla de mayor consumo, de mayor incidencia de los distribuidores de drogas y en esto sin duda la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal y tampoco quitemos a quien es verdaderamente la instancia responsable, la Procuraduría General de la República, que es la instancia que tiene que ver con los delitos contra la salud y esto necesariamente nos lleva a plantear una coordinación eficiente entre el Distrito Federal, el Gobierno Federal y acciones concretas en las escuelas. Porque quienes están distribuyendo los drogas, efectivamente están hacia fuera de las escuelas, pero también han logrado penetrar con estudiantes activos.

Para que nosotros podamos también, pensar en cómo debe auxiliarse a los estudiantes, se requiere que la Secretaría de Educación Pública diseñe una estrategia conjuntamente a efecto de que las áreas de orientación, las trabajadoras sociales que están adscritas a las escuelas, hoy tengan mayores elementos para que pueda haber efectivamente una intervención directa en aquellos casos donde los estudiantes han sido involucrados y que en muchos casos hay que pensar, entender, razonar, que estudiantes, que normalmente se ven involucrados, son porque tienen problemas de tipo familiar, están muy bien relacionados con violencia familiar, con desintegración familiar y tenemos que atender con acciones que efectivamente nos lleven al centro, al origen del problema y no estas acciones de

antidoping que más bien son ocurrencias, espectaculares y en poco ayudan.

También quiero plantear a esta Asamblea, y con esto concluyo, que podamos proponer una campaña en toda la ciudad, y que la Comisión de Derechos Humanos pueda asumir esta responsabilidad con base en la propuesta que nos ha presentado la diputada Enoé Uranga, que promovamos una amplia campaña en todo el Distrito Federal donde involucremos, desde luego si está de acuerdo la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la Comisión de Derechos Humanos, a la Procuraduría Capitalina y a la Procuraduría General de la República para que promovamos esta campaña de No a las drogas en las escuelas.

Si nosotros emprendemos estas acciones, me parece que estamos asumiendo nuestra responsabilidad, damos atención a preocupaciones, sin duda de buena fe de diputados, pero también le cerramos el paso a las ocurrencias. Ese es mi planteamiento.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Esta presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto 13.

Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO FEDERICO MORA MARTÍNEZ.-** Diputado Presidente, esta secretaría le informa que se ha agotado el orden del día.

Se va a proceder a dar lectura del orden del día de la próxima sesión.

## ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 29 de octubre de 2002.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día
- 3.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

**A las 14:45 horas.**

**LA C. PRESIDENTA.-** Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 29 de octubre del año en curso a las 11:00 horas.

### Directorio

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
II Legislatura.**

**Comisión de Gobierno  
Dip. Patricia Garduño Morales  
Presidenta**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios  
Dirección General de Proceso Parlamentario**